



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

19ª Reunión del Comité Científico de la CIT
7-9 de Noviembre del 2022, Videoconferencia

CIT-CC19-2022-Doc.9

Presidenta CC19: Ing. Lezlie Camila Bustos, Delegada de Chile
Vicepresidente CC19: Dr. Heriberto Santana, Delegado de México
Reportera: Secretaria CIT
Traducción: Haydee Medina / Secretaria CIT

Informe de la 19ª Reunión del Comité Científico de la CIT (CC19)

La Decimonovena Reunión del Comité Científico (CC19) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT) se llevó a cabo por videoconferencia entre el 7 y el 9 de noviembre del 2022, utilizando la plataforma de videoconferencia ZOOM Pro. Las sesiones iniciaron a las 10:00 am hora del Este.

La reunión contó con la participación de delegados de 14 Países Parte de CIT, sus asesores, observadores del Gobierno de Canadá, Trinidad y Tobago y Guyana, representantes de las Organizaciones Internacionales del Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), del Protocolo SPAW y de la Convención Interamericana para la Conservación del Atún Tropical (CIAT), y los observadores acreditados a la CIT de las organizaciones de la sociedad civil. Se contó con un total de 56 participantes. Los países de la CIT presentes en la reunión fueron: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Guatemala, Panamá, Perú, Países Bajos del Caribe, República Dominicana y Uruguay (*Anexo I - Lista de Participantes CIT-CC19-2022-Inf.1*).

La Presidenta, Ing. Lezlie Bustos y el Vicepresidente, Dr. Heriberto Santana, brindaron las palabras de apertura de la reunión y agradecieron a los participantes por su asistencia. Como resultado de las discusiones se adoptaron las recomendaciones y acuerdos a continuación.

Recomendaciones y Acuerdos de la 19ª Reunión del Comité Científico de la CIT

1) Adopción de la Agenda

La agenda de la reunión se adoptó sin modificaciones. La relatoría estuvo a cargo de la Secretaría de la CIT. (*Anexo II - Agenda CIT-CC19-2022-Doc.1*)

2) Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico 2021-2022 y actualización del Plan de Trabajo del CC 2022-2024

La Presidenta del Comité Científico, Ing. Lezlie Bustos presentó el informe de implementación del plan de trabajo 2022 (*Anexo III - CIT-CC19-2022-Doc.2*) con un total de 23 actividades. El Plan de Trabajo del CC se actualizó incluyendo las actividades de los Grupos de Trabajo (GT) reflejadas en los acuerdos y recomendaciones del CC19 (*Anexo IV – Plan de Trabajo CIT-CC19-2022-Doc.3*)

Se incluyeron las siguientes actividades en el plan de trabajo del CC 2022-2023:

1. Intercambio técnico virtual con énfasis en la colecta de datos de palangre que realiza la CIT con la participación del GT de Pesquerías, técnicos de las OROPs y de la CIT.
2. Actividades del GT sobre colisiones de tortugas marinas con embarcaciones turísticas y pesqueras.
3. Incluir en la agenda de la reunión anual del CC, la presentación de investigaciones que 2 o 3 países reporten en el Informe Anual de la CIT.
4. Reunión de reactivación del GT CIT-ACAP en la primera semana de diciembre del 2022.

La Delegación de Honduras que envió comentarios a este informe recomendó que en vista del cambio de gobierno y personal técnico que es constante es recomendable llevar a cabo jornadas de retroalimentación del plan de trabajo, para los nuevos funcionarios que trabajaran en el tema de la CIT.

3) Presentación del Informe del Comité Consultivo de Expertos

El Presidente del CCE Dr. Eduardo Ponce presentó el avance en las actividades en el Plan de Trabajo del CCE y el trabajo conjunto con el GT de pesquerías y el GT de excepciones del Comité Científico. El informe del CCE15 se encuentra disponible en el link http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-consultivo/15Reunion/CIT-CCE15-2022-Doc.13_Informe%20Final_ESP_27.Abril.2022.pdf

EXCEPCIONES

4) Propuesta de formato con los contenidos y datos mínimos para que Panamá, Guatemala y Costa Rica reporten la implementación del Plan de Manejo de la Excepción.

La Presidenta del CC indicó que las nuevas Resoluciones sobre excepciones fueron adoptadas por la COP10, estas solicitan al GT Excepciones del Comité Científico elaborar un formato de evaluación del plan de manejo de la excepción en cada país, a fin de que Costa Rica, Guatemala y Panamá reporten sus avances en la implementación del mismo. Las Resoluciones otorgaron un plazo máximo de tres años para que Guatemala y Panamá presenten su Plan de Manejo de su excepción, plazo que finaliza en junio del 2025.

El delegado de Panamá, Lcdo. Marino Abrego, indicó que el Plan de Manejo de la Excepción ha sido elaborado con una consultoría y validado con la comunidad de Isla Cañas. La Resolución Ministerial en Panamá para adoptar el Plan se encuentra en proceso de revisión. Panamá acordó que una vez terminada la reunión del CC, compartirá el Plan de Manejo de la Excepción que está en revisión con el Comité Científico y GT de Excepciones para observaciones.

La delegada de Guatemala, Lcda. Airam López, indicó que han recibido apoyo de investigadores nacionales para iniciar la preparación del Plan de Manejo de la excepción, se ha elaborado un listado de la información disponible y de la información que deben generar, teniendo en cuenta a las comunidades locales y la extensión de la excepción, que cubre toda la costa Pacífica de Guatemala. Guatemala elaborará un borrador del Plan de Manejo para marzo del 2023.

La coordinadora del GT Excepciones, Lcda. Airam López, presentó el listado de 25 indicadores para evaluar la implementación de los planes de manejo de las excepciones y las tres Resoluciones de las excepciones adoptadas por la COP10 en 2022. El GT debe evaluar el Plan de Manejo cada cinco años, y como primer paso se proponen 25 indicadores a partir de los cuales cada país establecerá los que le competen y los indicadores comunes serán seleccionados para desarrollar el formato de evaluación. La delegada aclaró que la presentación de estos indicadores es el primer paso en el proceso, se espera recibir la retroalimentación

del Comité Científico, y tomando en cuenta las capacidades en cada país, para tomar los datos. (*Anexo V – Indicadores para evaluación excepciones*).

Panamá y Costa Rica, están de acuerdo con el listado de indicadores propuesto ya que se ajustan al seguimiento de sus planes de manejo. El delegado de Costa Rica, Lcdo. Didiher Chacón aclaró que no todos los indicadores son de cumplimiento de los tres países, como por ejemplo los relacionados con las arribadas, que no se registran en Guatemala, y donde el ámbito geográfico de implementación es mucho más extenso, comparado con los otros dos países.

El delegado de Estados Unidos, Dr. Jeffrey Seminoff, agregó que además de los indicadores será importante incluir los protocolos de monitoreo, sobre todo en el contexto de las arribadas. Sugirió que se incluya información sobre toma de datos, si hay un programa de marcaje, entre otros. Costa Rica indicó que basados en estos indicadores, que son una guía para obtener la información mínima necesaria, se espera que los países incluyan la información sobre los protocolos y metodologías que utilizan en sus planes de manejo.

La delegada de Países Bajos, Dra. Julia Horrocks, consultó si es necesario un número mínimo de indicadores que los países deben reportar. Estados Unidos indicó la importancia de establecer un número mínimo de indicadores, y tener en cuenta que no todos los indicadores tienen el mismo peso, cómo es el caso para el número de hembras y nidos, que debe ser prioritario, frente a otros como las reglas para las visitas de turistas. Sugirió identificar los indicadores clave y los que deben ser prioridad que cada país responda.

Costa Rica concordó que se debe establecer qué indicadores va a responder cada país, según sus capacidad y condiciones, así como la metodología correspondiente en el plan de manejo, y cuáles son los prioritarios como: el número de nidos aprovechados del total de nidos puestos, el número de hembras, si el país está en capacidad de hacer el conteo, entre otros, teniendo en cuenta que no todos los indicadores podrán ser respondidos en los primeros años de implementación del plan de manejo.

El delegado de Guatemala, Lic. Sergio Hernández, consultó si habría algún indicador sobre depredación natural, y si se va a utilizar un número o porcentaje para hacerlos más certeros. Costa Rica señaló que en el indicador 9 sobre depredación se podría incluir el tema de depredación natural, aunque para efectos de la CIT los datos más importantes se refieren a la explotación ilegal. La escala de medida se establecerá más adelante, ya que el tema todavía está en preparación.

Panamá agregó que ha tenido retos en cuanto a la implementación de metodologías, pero que se está recibiendo apoyo de estudiantes y buscando formas para crear capacidades que permitan el manejo en los 14 km de playa del área de la excepción.

La Presidenta del CC sugirió diferenciar los indicadores según sea para conteos de arribada o en solitario. Costa Rica agregó que ya que estos son los indicadores que fueron aprobados para el Plan de Manejo de Costa Rica, los otros dos países pueden definir los que les apliquen. La asistente de Secretaría, Lcda. Luz H. Rodríguez, sugirió como próximo paso que cada país seleccione los indicadores que le competen para que el GT pueda estructurar la evaluación.

Acuerdo 1: El GT de Excepciones utilizará como insumo los indicadores de Costa Rica, Panamá y Guatemala presentados en la reunión del Comité Científico CC19 y trabajará intersesionalmente en la preparación del formato para evaluar los planes de manejo de las excepciones, para presentarlo al CC20, 2023.

Acuerdo 2: Guatemala preparará un borrador del plan de manejo de la Excepción para mayo del 2023 y será discutido en una reunión con el GT de Excepciones para comentarios. Guatemala presentará el borrador del plan de manejo ante el Comité Científico CC20, 2023.

Acuerdo 3: Panamá enviará su plan de manejo de la excepción al Comité Científico la primera semana de diciembre 2022 para comentarios. Se seguirá el procedimiento de acuerdo a la Resolución de Excepciones de Panamá. Este acuerdo ya está ejecutado, dado que en el momento de la finalización de este informe [Panamá envió su Plan de Manejo de la Excepción para revisión del CC y el GT de Excepciones el 9 de diciembre del 2022.](#)

INFORME ANUAL DE LA CIT

5) Cuestionario para el Informe Anual de la CIT para el seguimiento a la implementación de Resolución Impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas.

La delegada de Uruguay, Lcda. Cecilia Lezama, indicó que siguiendo el mandato de la nueva Resolución de Pesquerías CIT-COP10-2022-R7 adoptada en la COP10, el GT desarrolló el cuestionario respectivo a fin que cumpla con los mandatos de la nueva Resolución, que sustituyó a la Resolución del 2006. El GT encargado del cuestionario fue conformado por la Lcda. Cecilia Lezama, delegada de Uruguay ante el CC y CCE, el Dr. Gilberto Sales, delegado de Brasil ante el Comité Consultivo y la delegada de Argentina ante el CC, Victoria González Carman (*Anexo VI – Propuesta de cuestionario para Informe Anual CIT Resolución Pesquerías*)

Uruguay, explicó que en el Comité Consultivo ya se estaba desarrollando un proceso con datos mínimos para caracterizar las pesquerías que interactúan con tortugas marinas en los países de la CIT. Esto fue transformado en una encuesta que se envió a los delegados del CCE en el primer semestre de este año para tener una idea preliminar sobre su funcionamiento. El cuestionario para el Informe Anual se reestructuró para dar cumplimiento a la nueva Resolución, incorporando esta encuesta de caracterización para simplificar la solicitud de información pesquera. El cuestionario se puso a prueba con los delegados del Comité Consultivo encargados de diligenciar la información del Informe Anual de la CIT, y en esta reunión se hizo revisión respectiva por parte del Comité Científico de CIT.

La asistente de la Secretaría, agregó que dado a que en el plan de trabajo de los Comité Científico y Consultivo (CCE) se ha establecido la meta de llegar a un formato único para colecta de información pesquera, se invitó al Dr. Gilberto Sales, coordinador del GT de Pesquerías del CCE, a participar en la preparación de este cuestionario.

Estados Unidos, felicitó al GT por el trabajo realizado y manifestó que el producto final va a ser de mucha utilidad. El delegado indicó que existe una inquietud sobre cómo se va a utilizar y a analizar la información pesquera solicitada, notando que cada año el Informe Anual de la CIT se hace más extenso, lo que podría reducir la posibilidad de que los países respondan, y si lo hacen, afectaría el que respondan en el plazo establecido.

La delegada de Uruguay, señaló que el enfoque inicial fue reflejar los mandatos de la Resolución en el cuestionario, pero compartió la inquietud de Estados Unidos, ya que todavía no se ha discutido cómo se realizará el análisis de la información pesquera. Considerando que el Informe Anual se hace más largo cada año, se intentó simplificar la información para facilitar el trabajo de los delegados que llenan el Informe Anual. Por esto el cuestionario/formulario se dividió en secciones, que van desde lo más general a lo específico, para lograr que los Países aporten la información básica.

El delegado de Brasil, Dr. Gilberto Sales, añadió que en principio se cumplió con incluir lo que solicita la Resolución. Refiriéndose al formato sobre caracterización de pesquerías, el Dr. Sales indicó que, el objetivo es tener una visión amplia de las interacciones con distintas pesquerías, que utilizan el mismo arte de pesca pero que interactúan de diferentes formas con las tortugas marinas. La idea es que las pesquerías se analicen a la luz de su interacción con tortugas marinas y ver año tras año si hay una evolución en la forma en que se presentan las interacciones, por ejemplo, en cuanto a la edad etaria y las especies. Este formato tiene en cuenta que no todas las pesquerías cuentan con observadores a bordo y por esto se incluyen otras metodologías de monitoreo.

El Dr. Heriberto Santana, concuerda con Estados Unidos, en que se necesita claridad sobre el tipo de análisis que se va a realizar, y propuso seguir el mismo proceso que con los Palangres industriales, enfocando el formato hacia el reporte de datos sobre pesquerías de redes de enmalle de deriva, dada la evidencia en cuanto a la amenaza que representan para las tortugas marinas.

Estados Unidos, coincidió con México en que un primer paso sería identificar los artes de pesca prioritarios, y luego identificar los datos que se quieren obtener, y con esto elaborar un formato, teniendo en cuenta la cantidad de pesquerías que pueden existir en un solo país y buscando ser eficientes en el reporte de la información. o

Argentina añadió que, en el proceso de preparación del formato, observó la gran variedad y asimetría en cuanto a las pesquerías de algunos países con respecto a otros, entonces, además de cumplir con la Resolución, el objetivo es identificar los vacíos y fortalezas que hay en la información pesquera. La delegada, indicó que un primer paso antes de establecer una pesquería común es saber exactamente, con ayuda del cuestionario del Informe Anual, cuáles son las pesquerías compartidas por una gran mayoría de países que interactúan con tortugas marinas, y una vez establecidas, saber cuál es la información disponible de las mismas en cada país. Por ejemplo, si fuera el caso, los países del norte, con mayor información, podrían apoyar a los países del sur, con menor información disponible. La delegada, añadió que, aunque la tabla/formato parece ser complicada, es fácil de completar, y con la información de un año y los posteriores, entonces se pueda identificar la pesquería y el arte de pesca con información más representativa para todos los países.

El delegado de Brasil, aclaró que la idea es utilizar el concepto de pesquerías, basado en las interacciones con tortugas marinas. Podría ser difícil priorizar únicamente las redes de deriva, ya que, en el caso de interacciones con tortugas marinas, podrían ser muchas pesquerías distintas que utilizan redes de deriva, pero con diferencias en área, pesca objetivo, edad de las tortugas capturadas, especies, lo que implica que cada país tenga distintas prioridades.

Agregó que el formato se puede llenar gradualmente, no es necesario que los países lo llenen completamente en el primer año, se puede comenzar con la información que el país considere prioritaria. El delegado coincide en que utilizar las redes de deriva como una primera aproximación puede funcionar, teniendo en cuenta las diferencias que existen a lo largo de toda la región de la CIT, en cuanto a su interacción con tortugas marinas. Otra priorización que se podría realizar es con respecto a pesquerías compartidas, como, por ejemplo, Brasil-Uruguay o Chile-Perú. El Dr. Sales, aclaró que el arte de pesca se puede utilizar como referente, pero se quiere lograr que se tenga en cuenta el concepto de pesquerías basado no solo en el arte sino en el área, las especies de tortugas marinas con que interactúa ese arte, la edad de las tortugas con que interactúa, entre otros.

Estados Unidos, está de acuerdo en que, dada la extensión de la región de la CIT, un mismo arte de pesca, va a tener un impacto distinto en las tortugas marinas dependiendo del área. Agradeció por las aclaraciones, indicando que ahora se entiende mejor que lo que se está buscando es obtener un panorama global de la región de la CIT, para identificar las concordancias entre los países en cuanto a las artes de pesca que más

interactúan con tortugas marinas, lo cual tiene un alto valor, y lo cual se podría obtener con ayuda del formato propuesto.

La propuesta de Estados Unidos, es solicitar al país que en el formulario brinde los datos de las cinco pesquerías con mayor interacción con tortugas marinas, esto hace más factible llenar la información y permite identificar las pesquerías comunes con mayor interacción.

México concuerda con la propuesta de Estados Unidos e indicó que, en cuanto a la metodología para analizar los datos, recomienda hacer el mismo ejercicio que con la información de Palangre Industrial, utilizando datos ficticios, se haga un análisis. El Dr. Santana, propuso que los GTs del Comité Consultivo y el Comité Científico realicen un trabajo conjunto.

Uruguay y Brasil, estuvieron de acuerdo con Estados Unidos en que cada país elija y priorice cinco de sus pesquerías utilizando criterios como el nivel de interacción, valor biológico de las tortugas capturadas, grado de amenaza de la especie, interacción con más de una especie. Considerando la sugerencia de México, se puede invitar a los países que tienen redes de deriva oceánicas a que las consideren entre sus prioridades, dado que son extremadamente impactantes. El Dr. Sales, expresó su compromiso para continuar trabajando en conjunto con el GT de Pesquerías del Comité Científico.

La Presidenta del CC propuso como primer acuerdo sobre formato/ tabla del cuestionario de pesquerías propuesto por el GT, que se solicite a los Países Parte de la CIT la información de sus cinco pesquerías prioritarias teniendo en cuenta los criterios de nivel de interacción con pesquerías, número de especies con las que interactúa esa pesquería y el estado de conservación de las especies con las que interactúa la pesquería y la clasificación etaria de las tortugas. Se recomienda que los países indiquen los criterios para priorizar las cinco pesquerías reportadas que se utilizaron. El delegado de Brasil sugirió que cada país realice su priorización con estos criterios, y si hay dudas en la cuantificación en cuanto al nivel de interacción reportado, que utilicen el tipo de medición que consideren apropiado, por ejemplo, el índice de mortalidad.

La Presidenta preguntó como priorizar pesquerías que son monitoreadas, sobre las que no lo son, pero en las que se sabe que hay alta interacción con tortugas marinas, para esto el delegado de Brasil CCE indicó que la idea es que el país inicie reportando información preliminar de conocimiento general, sin importar si las pesquerías son monitoreadas o no. La Presidenta sugirió que el –monitoreo de la pesquería- no sea considerado como un criterio de priorización para reducir el sesgo en cuanto a pesquerías que no son monitoreadas.

Panamá sugirió incluir el número de tortugas por especies y por arte de pesca. Brasil CCE aclaró que la idea es trabajar por índices de captura que el país pueda reportar, y no usar números netos, para facilitar que las Partes brinden la información disponible. Por ejemplo, un índice incluiría el número de tortugas capturadas con respecto al esfuerzo, lo que brindará un dato más comparable. La delegada de Uruguay indicó que no hay necesidad de incluir más campos a la tabla/formato.

El Dr. Shane Griffiths, representante de la CIAT, sugirió utilizar los códigos de la FAO para los nombres de las especies de tortugas marinas, para homogenizar la información con otras organizaciones. La asistente de la Secretaría, indicó que esto no es muy factible, dado que las convenciones actuales se utilizan en todo el Informe Anual de CIT.

La Presidenta del CC, consultó para las últimas dos columnas de la tabla, en lo referente a mitigación y monitoreo, la respuesta es “si” solamente cuando está dada una normativa establecida, o puede ser también porque hay un proyecto de un año en ejecución en el que se están probando ciertas metodologías como el uso de cámaras. Argentina, indicó que este es uno de los aspectos importantes al solicitar la información

año con año, será reportar la información disponible para el año del Informe Anual, así al juntar la información a lo largo de los años, se tendrá conocimiento de la duración del esfuerzo de mitigación y monitoreo.

El delegado de Brasil CCE, indicó que el GT de pesquerías realizará una revisión final del formato/tabla para tener en cuenta los comentarios de Estados Unidos. Estados Unidos manifestó su acuerdo en cuanto a las respuestas a los comentarios de la tabla/formato que su delegación expresó, y solicitó que una vez se tenga la tabla final con los ajustes, esta sea enviada para comentarios finales.

La Presidenta propuso la adopción del cuestionario y que se prepare el preámbulo a la tabla/formato indicando los criterios propuestos para que cada país priorice las pesquerías que interactúan con tortugas marinas y dejando espacio para que el país señale si utilizo estos u otros criterios al hacer la selección. Uruguay, Brasil y Perú estuvieron de acuerdo.

En cuanto a la propuesta de hacer un análisis con datos hipotéticos, el Dr. Gil Sales, Brasil CCE agregó que en este caso no se cuenta con datos netos para realizar un análisis estadístico hipotético ya que esta es una caracterización cualitativa, sería tarea de cada país, de acuerdo a su propio análisis, indicar cuáles son las pesquerías con mayor interacción, según sus propios índices de captura. México, sugirió que se especifiquen cuáles serían los datos estándar que los países deberían utilizar para establecer los índices de captura. En respuesta, Brasil sugirió, que el país indique los datos que utilizó o la unidad de esfuerzo para establecer los índices, y de esta forma comparar índices y no datos, facilitando que los países reporten estos índices.

La Presidenta propuso como segundo acuerdo que con la información que se reciba en el próximo Informe Anual se prepare un análisis preliminar para presentar al Comité Científico en 2023.

El GT responsable de este cuestionario se comprometió a realizar los ajustes considerando los comentarios y sugerencias recibidas.

La Secretaria, Lcda. Verónica Cáceres, indicó que, si el documento (cuestionario de resolución de pesquerías) se va a circular nuevamente con el Comité Científico para aprobación, el plazo es una semana, dado que estas preguntas se deben incluir en el Informe Anual de la CIT. Sugirió una revisión minuciosa para evitar el tener que eliminar preguntas después de que estas estén incorporadas en el Informe Anual. Al respecto, Uruguay hizo la reflexión sobre si el tiempo de revisión sería suficiente para asegurar que el contenido esté listo. La Presidenta estuvo de acuerdo con esta reflexión y sugirió entonces que los miembros del GT de Pesquerías revisen el cuestionario por segunda vez y para el próximo Comité Científico 2023 se presente el cuestionario revisado final, y se recomienda incluir sus preguntas en el Informe Anual de la CIT.

Se presentaron las opciones de adoptar las preguntas del cuestionario de pesquerías para el Informe Anual de CIT, sin la tabla de datos, o no hacer ningún cambio al Informe Anual de CIT actual y posponer la discusión para el próximo Comité Científico 2023. El Presidente del Comité Consultivo de Expertos, Dr. Eduardo Ponce, propuso llevar la discusión con los ajustes a la reunión del Comité Consultivo 2023, y la Presidenta del CC sugirió que se incluya en agenda del CCE presentar el ejercicio del GT de pesquerías con los datos existentes. Se realizó una consulta sobre ambas opciones y los delegados estuvieron de acuerdo en no hacer ninguna modificación en este momento al Informe Anual de CIT en este tema.

Acuerdo 4 El CC19 recomendó no realizar cambios en el Informe Anual de CIT al cuestionario vigente referente a la Resolución de Pesquerías CIT-COP10-2022-R7.

Acuerdo 5 El grupo de trabajo de pesquerías utilizará el cuestionario de seguimiento de la Resolución CIT-COP10-2022-R7 presentado al CC19 como documento base y lo analizará teniendo en cuenta los

comentarios recibidos. El GT preparará una recomendación para el CCE 2023 (60 días antes de la reunión) y una propuesta final para presentar el cuestionario en el CC20-2023, para considerar su inclusión en el Informe Anual de la CIT 2024.

6) Impacto de embarcaciones en tortugas marinas por actividades recreativas no reguladas relacionadas al turismo en la República Dominicana

La Licda. Danneris Baez, delegada de República Dominicana, presentó la problemática que está siendo reportada en la Provincia la Alta Gracia, desde Playa el Cortesito hasta Cabeza del Toro (10 km aproximadamente) en la Laguna Arrecifal de Bávaro. Aquí se ha reportado la que probablemente es la más alta concentración de tortugas verdes en la isla, amenazada por el tránsito a altas velocidades de embarcaciones turísticas y actividades acuáticas, que causan mutilaciones y muerte de las tortugas marinas. El reporte titulado “Impacto de embarcaciones en tortugas marinas por actividades recreativas no reguladas relacionadas al turismo en la República Dominicana” fue presentado al Comité Científico con el objetivo de llamar la atención para incluir esta amenaza dentro de las prioridades de manejo de la CIT (*Anexo VII – Informe República Dominicana*).

El Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos de República Dominicana ha desarrollado una propuesta de resolución para proteger tres áreas esenciales para tortugas marinas en la Laguna Arrecifal de Bávaro y solicita a la CIT incluir la amenaza de estas colisiones y contribuir con recomendaciones para el manejo de la problemática en la República Dominicana y en otros países donde también se presenta. La Presidenta del CC indicó que se debe conocer si esta situación se está presentando en otros países, para así consolidar el apoyo a República Dominicana.

La delegada de Países Bajos del Caribe, Dra. Julia Horrocks, indicó que esta es una problemática significativa en Barbados, donde ella reside, en torno a la actividad denominada “nadar con tortugas”. Esto se presenta en áreas donde los pescadores arrojan las agallas de los peces al agua, lo cual atrae tortugas verdes, que a su vez atraen embarcaciones turísticas, creando un escenario en el que hay una gran cantidad de botes moviéndose donde hay personas y tortugas en el agua generando un riesgo para todos y donde las tortugas son atropelladas por los botes. Para esto se ha preparado un borrador de código de conducta para los botes que operan en estas áreas, donde se incluye el uso de boyas, para demarcar canales de navegación, marcadas con señales que indican la presencia de tortugas marinas en la superficie, no permitir a las personas arrojar comida en el agua para evitar atraer tortugas junto a las embarcaciones, límites de velocidad en el área, no permitir la pesca en la parte trasera de los botes, entre otros. La Dra. Horrocks, ofreció compartir el documento con República Dominicana.

El delegado de México, Dr. Heriberto Santana indicó que hay que tener en cuenta no solo las embarcaciones turísticas sino las pesqueras. En México, existen áreas donde la abundancia de las tortugas es tal, que no solo las tortugas salen perjudicadas por las colisiones, sino también las propelas de las embarcaciones que resultan dañadas por los impactos. En Oaxaca, las tortugas marinas son una molestia para los pescadores, por lo tanto, es importante trabajar en esta problemática, ayudando a evitar los impactos en las tortugas, así como los daños en las embarcaciones de los pescadores. El delegado de México propuso crear un grupo de trabajo para abordar este tema.

Costa Rica ha dado respuesta a la problemática, mediante normas de zonificación incluídas en los planes de manejo de las áreas protegidas. Esto incluye pasadizos de navegación, límites de velocidad de navegación y boyas de demarcación con señalización por colores. La boyas son hechas con moldes de madera, para crear las piezas de concreto que van en el fondo, en donde se une un cabo que sostiene la boya de flotación. Todo esto va a acompañado de capacitación y se ofrece una certificación. Todos los capitanes/conductores de las embarcaciones deben hacer un curso sobre medidas ambientales para recibir su licencia para navegar.

El delegado de Costa Rica, sugirió incluir en la Resolución que está redactando el Viceministerio en República Dominicana, el no permitir la coincidencia de actividades turísticas con temporadas de anidamiento, que es cuando se incrementa el número de tortugas marinas en la zona costera. También, si ya se han determinado zonas de alimentación, indicar que son áreas de uso incompatible para actividades turísticas.

Costa Rica, también se refirió a la problemática que se genera cuando se atraen tortugas marinas cerca de las embarcaciones utilizando cebos ya sea de forma intencional o accidental, como cuando los pescadores limpian el pescado para la venta. Señaló que este tema sería una oportunidad para la Convención de instar a los países a no permitir la agregación intencionada de tortugas marinas como objetivo de atracción turística en el agua, ya que esto incrementa las interacciones negativas con embarcaciones. Entendiendo la urgencia de República Dominicana, Costa Rica resaltó la oportunidad que se presenta en este momento para que los países de la Convención armonicen las medidas de manejo, regulando los intereses, usos y comportamientos. República Dominicana agradeció los aportes.

Estados Unidos sugirió preparar un papel rojo, la Secretaria de CIT sugirió que, a partir del documento presentado para esta reunión por República Dominicana se conforme el grupo de trabajo para preparar un documento técnico o lineamientos sobre el tema para todos los países de la CIT. Se reiteró la solicitud de apoyo a República Dominicana para revisar la Resolución que están preparando en este país. explicando la situación y las acciones que se requieren

Con respecto a este punto el CC19 estableció el siguiente acuerdo y actividades para incluir en el plan de trabajo del Comité Científico:

Acuerdo 6: El Comité Científico conformó el grupo de trabajo sobre colisiones de embarcaciones turísticas y pesqueras con tortugas marinas.

Miembros del Grupo de Trabajo: República Dominicana, Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belice, Costa Rica.

Objetivo: Compilar información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de estas actividades y mitigar esta amenaza.

ACTIVIDADES

1. Seleccionar un coordinador en la primera reunión del GT.
2. El GT preparará un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza para que cada país los pueda implementar según sea apropiado y lo presenta en el CC20 2023.
3. El GT apoyará la revisión técnica de la reglamentación que está preparando el Ministerio de Ambiente de República Dominicana sobre esta problemática.
4. El GT operará por 1 año y/o hasta que cumplan con su tarea y evaluarán si debe mantenerse o no.

7) Cuestionario para el Informe Anual de la CIT para el seguimiento a la implementación de la Resolución Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental

La Presidenta del CC indicó que el cuestionario para dar seguimiento a la Resolución para la Conservación de la Baula del Pacífico Oriental CIT-COP10-2022-R6, adoptada por la COP10 en junio del 2022, fue preparado por el Grupo de Trabajo conformado por delegados del Comité Científico y del Comité Consultivo, y se presenta para aprobación del CC19 e inclusión en el Informe Anual de la CIT (*Anexo VIII – Cuestionario de seguimiento Resolución Baula OPO*)

Estados Unidos, manifestó su inquietud sobre conocer el uso que se le va a dar a la información solicitada en las preguntas, dada la extensión del cuestionario y sobre todo en lo referente a la información sobre pesquerías. La Presidenta explicó que este cuestionario es más detallado dado que cuando se evaluó la Resolución de Baula OPO que fue derogada se encontraron muchos vacíos que impidieron ver el estado de implementación de la misma, lo que es necesario considerando el estado crítico de esta especie y población.

Se debatió la Sección 5 del cuestionario propuesto referente a la interacción con pesquerías, para poder adoptar de manera ordenada los textos la Presidenta del CC consultó al CC cada una de las secciones, por separado. Con este ejercicio se adoptaron las secciones 1 a la 4 del cuestionario propuesto por el GT. Se hizo la anotación de la fórmula propuesta por Estados Unidos sobre “Éxito de Emergencia” para consideración futura del GT, en la pregunta 11 de la Sección 2.

La discusión sobre la Sección 5 inició con la consulta de la Presidenta del CC sobre, la pregunta 24, en cuanto a si el tamaño de la flota, se refiere a las embarcaciones inscritas o a las que operan en el año reportado en el informe. El Dr. Griffiths de la CIAT, también consultó si los datos de esfuerzo serán utilizados para estimar una tasa de captura en términos de número de tortugas/viaje de la flota y recomendó el uso de datos más gruesos (de más alta resolución en inglés), como el número de días en lugar de número de viajes, para facilitar la estandarización de la información entre diferentes pesquerías. Entre más gruesos sean los datos, más confiables son los índices de captura. México, estuvo de acuerdo en que cada pesquería utiliza diferentes formas de medir su esfuerzo pesquero, la información más gruesa está en términos de días de pesca.

El coordinador del GT, Dr. Bryan Wallace, indicó que lo que se busca con la solicitud de esta información es facilitar el análisis de las tasas de captura incidental y por eso más adelante se solicita información sobre el número de tortugas baulas capturadas. Es importante tener en cuenta la cantidad de esfuerzo con relación a la cantidad de tortugas observadas. Está de acuerdo en dar opciones, para que los países puedan proporcionar sus datos de esfuerzo, y apoya la idea de que los países obtengan esta información de forma eficiente, por eso se da la opción de número de viajes, porque es la métrica que se reporta más comúnmente. La delegada de Chile del CCE, Dra. Paula Salinas, agregó que la idea es solicitar la información que los países puedan responderla según sus capacidades, para poderla evaluar después de cinco años. Se acordó que los países tengan ambas opciones para responder en cuanto a su esfuerzo, ya sea en número de viajes o en número de días.

La Presidenta del CC y el delegado de Ecuador, Lcdo. Marco Herrera apoyaron el uso de la métrica de días de pesca, ya que un viaje puede constar de varios días o faenas, haciendo más difícil la estandarización. La Presidenta, también consultó cómo se relacionará esta información de esfuerzo por arte de pesca con el número de tortugas marinas, ya que este último, se solicita de forma general y no por arte de pesca.

El Dr. Griffiths, agregó que para obtener una estimación de la captura es necesario que los países reporten su esfuerzo en cuanto al tamaño de la flota y las opciones del número de días de pesca o el número de viajes. La Presidenta del CC estuvo de acuerdo en que así se garantizaría poder hacer la estimación con los datos que se encuentran más adelante. Estados Unidos, hizo referencia a la discusión sobre las pesquerías, del día anterior e indicó que, si se va a solicitar una gran cantidad de información, esta se solicite de forma integral, con una propuesta similar a la que se discutió en torno a la Resolución sobre Pesquerías. Uruguay estuvo de acuerdo con Estados Unidos y propuso mayor discusión sobre el tema, involucrando a todos los grupos que tengan que ver con el tema para simplificar la información solicitada, sin perder el énfasis que se quiere hacer sobre la tortuga baula del Pacífico.

La delegada de Chile, Dra. Salinas, estuvo de acuerdo en evaluar de nuevo la información que se solicita a los países, la idea es tener información concreta para hacer los análisis para dar respuesta a la Resolución.

La Presidenta del CC apoyó el hacer la revisión de la tabla sobre pesquerías, discutida el día anterior para que incorpore la información sobre baula OPO.

Ecuador sugirió una diferenciación entre pesquerías industriales y artesanales, y reducir el número de pesquerías a reportar, de cinco a tres. La Secretaría sugirió que para resolver este punto con respecto datos pesqueros, se considere utilizar la tabla discutida el día anterior, limitándola únicamente a la baula del OPO, teniendo en cuenta que los países donde aplica esta resolución cuentan con acceso favorable a la información pesquera. La Dra. Salinas, agregó que lo importante es que se puedan obtener datos con los que se pueda realizar un análisis, como los sugeridos en la tabla sobre el esfuerzo.

El Dr. Griffiths enfatizó la importancia de tener claridad sobre la información que se quiere obtener en cuanto al esfuerzo y sugirió combinar las métricas solicitadas en las preguntas 27 y 28 (como columnas) con la tabla de la pregunta 24. Esto permitirá mejorar la tabla y tal vez incluir otras especies de tortugas marinas. En cuanto a los campos sobre el esfuerzo pesquero, el Dr. Griffiths sugiere que el país pueda marcar si está utilizando la métrica sobre número de viajes o número de días, y que, si no está reportando alguna de las métricas, indicar “n/a” para que quede claro que no es un campo que se olvidó responder y así facilitar el análisis. En el corto plazo, esto también permitirá identificar las métricas más usadas por los países, para en el futuro concentrar el análisis en la que sea más representativa para todos los países. El Dr. Griffiths, indicó que la CIAT ha estado desarrollando ejercicios similares y por eso comparte las sugerencias. Chile, estuvo de acuerdo al igual que Ecuador, quien además sugirió incluir la pesca objetivo a la tabla, para tener una diferenciación en cuanto a la fauna asociada, es decir las tortugas marinas capturadas incidentalmente.

Países Bajos del Caribe, indicó que la información sobre varamientos o hembras anidadoras con lesiones causadas por pesquerías, sería importante conocerla. La asistente de la CIT, Lcda. Rodríguez, indicó que una de las secciones en las que se encontraron coincidencias entre la Resolución de pesquerías y la Resolución de baula OPO es en el tema de varamientos, es por esto, que la sección de varamientos está incluida en el cuestionario sobre pesquerías que se discutió el día anterior. La Dra. Horrocks, agregó que el conteo de hembras con heridas causadas por pesquerías es una forma eficiente de estimar capturas incidentales, especialmente si ya existen monitoreos de hembras anidadoras. Se entiende que no se pueden agregar preguntas al Informe Anual que no estén contempladas dentro de la Resolución adoptada.

La Presidenta indicó que es evidente una reorganización de la sección de información pesquera del cuestionario, esta parte se debe incluir en las discusiones sobre pesquerías acordadas el día anterior, para asegurar que los cuestionarios de ambas Resoluciones –Pesquerías y Baula OPO- se conectan. Con esta reflexión y escuchando los puntos de vista de los miembros del CC, se recomienda que la Sección 5, del cuestionario de la Resolución de Baula OPO quedara pendiente de adopción e incorporación en el Informe Anual de la CIT en esta reunión del CC19 y será retomado en el 2023. El coordinador del GT de pesquerías, Dr. Heriberto Santana y la Secretaría de CIT, invitaron a participar en las discusiones sobre el tema al Dr. Shane Griffiths, de la CIAT, quien aceptó apoyar el proceso.

Las delegadas de Chile, Dra. Salinas y de México, Mtra. Laura Sarti, quienes prepararon el cuestionario de la Resolución de Baula OPO, estuvieron de acuerdo en que se adopten las secciones 1 - 4 del cuestionario y dejar en discusión la sección 5 sobre pesquerías. (*Anexo VIII – Cuestionario de seguimiento Resolución Baula OPO*)

Acuerdo 7: El CC19 adoptó las secciones 1 a 4 del cuestionario de seguimiento de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6, para su inclusión en el Informe Anual CIT 2023.

Acuerdo 8: La sección de pesquerías y su interacción con laúd OPO, del cuestionario de seguimiento de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, presentado al CC19, se va a analizar por el GT Pesquerías y GT Baula,

tomando en cuenta la resolución de pesquerías CIT-COP10-2022-R7, para que en la medida de lo posible se armonice la solicitud de información, para incluirla en el Informe Anual de CIT en 2024. La propuesta de los Grupos de Trabajo será presentada al Comité Consultivo de expertos en 2023 (60 días antes del CCE16) y Comité Científico CC20-2023 para su adopción final.

Acuerdo 9: El GT de Baula recomienda que, una vez definida, la información sobre pesquerías y su interacción con laúd OPO sea solicitada en la Parte VI del Informe Anual de la CIT, siguiendo la solicitud de Ecuador en la COP10.

Acuerdo 10: El Dr. Shane Griffiths apoyará la preparación de los cuestionarios sobre pesquerías para el Informe Anual de la CIT, como miembro del grupo de trabajo de Pesquerías.

PESQUERÍAS Y SU INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS

8) Actualización de la base de datos sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre en los Países de la CIT (Informes Anuales CIT 2020, 2021 y 2022)

El Vicepresidente del CC, Dr. Heriberto Santana, delegado de México y coordinador del GT de Pesquerías, presentó un resumen del análisis de los datos que se han recabado en los últimos tres años y los datos que se obtuvieron por primera vez, de embarcaciones de menos de 20 metros de eslora. Indicó que las tasas de captura se están determinando según la cantidad de tortugas capturadas por número de anzuelos. El Dr. Santana indicó que con estos datos será posible comenzar a realizar análisis interanuales que permitirán hacer recomendaciones más específicas para la conservación de las tortugas marinas.

Estados Unidos indicó que este es un buen ejemplo sobre cómo se pueden plantear los análisis y el uso de los datos del Informe Anual de CIT, y sería muy útil si algo así se pudiese lograr con los datos de pesquerías que se intenta recabar con la Resolución de Pesquerías. Realizo una consulta sobre los tamaños de anzuelos en el análisis, el Dr. Santana aclaró que todavía existe confusión con los códigos de los anzuelos que los países usan, e indicó que en el Informe Anual de CIT se les solicita que utilicen el catálogo de anzuelos de la CIAT para asegurar estandarización en las respuestas a los Países Parte.

Guatemala agradeció a México por la presentación y sugirió que se realice un intercambio técnico para mostrar el uso de los datos pesqueros y el valor de incluirlos en el Informe Anual de la CIT para que el Comité Científico los analice y desarrolle recomendaciones.

Acuerdo 11: El GT de Pesquerías continuará incorporando la información de los Informes Anuales de la CIT en la base de datos creada para este fin que la mantiene el Dr. Santana, hasta presentar el primer análisis con la información de cinco años en 2026 (Informes Anuales de la CIT 2020-2025).

Acuerdo 12: Llevar a cabo un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT Pesquerías, técnicos de OROPs con los que la CIT tiene MoU y los Países Parte de CIT (agencias pesqueras) interesados, a fin de llamar la atención a la necesidad de incluir la información pesquera en el Informe Anual de la CIT para que ayude en la preparación de los análisis del GT de Pesquerías, necesarios para el seguimiento de las Resoluciones.

Acuerdo 13: El CC19 recomienda a los Países Parte que continúen incluyendo la información sobre pesquerías de palangre en el Informe Anual de la CIT.

9) Informe de avance y propuesta de “Manual CIT para la Manipulación y Liberación Segura de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras”

La Presidenta del CC recordó al Comité que en CC18 2022 el GT de Pesquerías acordó una actividad bajo la coordinación de Ecuador y Chile, y realizaron una revisión de diversos manuales sobre manipulación y liberación de tortugas marinas con el objetivo de actualizar el documento técnico 8 “Recomendación de Manuales sobre Manejo de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras”. De allí surgió la idea de integrar la mejor información disponible en un documento dirigido a los pescadores. Para lograr el objetivo, la Secretaría de la CIT, contó con el apoyo voluntario de la Lcda. Isabel Rodríguez, quien trabajó por 3 – 4 meses en una propuesta de manual y que en esta reunión va a presentar los avances sobre este documento.

La asistente de la Secretaría de CIT, presentó los contenidos propuestos por el GT que le sirvieron a la Lcda. Rodríguez como guía para preparar el borrador que presentó al CC19. En el manual se incorporó la información más representativa de los manuales previamente revisados.

La Presidenta del CC y Países Bajos del Caribe felicitaron a la Lcda. Rodríguez. La Dra. Horrocks indicó que este es un documento muy apropiado para el momento. México, invitó a la Lcda. Rodríguez a continuar apoyando el desarrollo del manual. La delegada de Ecuador, Jennifer Suarez, le agradeció por plasmar la idea inicial que tuvo el grupo de trabajo.

La delegación de Honduras que envió comentarios a este informe recomendó que el manual no sea muy extenso y que sea creativo, para que también las comunidades y gobiernos locales puedan entender.

Acuerdo 14: El GT de Pesquerías se reunirá para tomar decisiones sobre los próximos pasos en cuanto a ilustraciones, contenidos finales y manejo de autorías del manual sobre Manejo de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras. Un documento preliminar se presentará en la reunión del CC20 en el 2023. Se acordó el apoyo de la Licda. Isabel Rodríguez y a la estudiante de Doctorado Sofia Jones, al GT de Pesquerías en la preparación del Manual.

TORTUGA CABEZONA (*Caretta caretta*)

10) Actualización de documento técnico “Estado de Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT”

La Presidenta del CC indicó que el informe sobre el estado de la especie se actualiza cada 4 años de acuerdo a la Resolución sobre la Conservación de la *Caretta caretta*, sin embargo, el año pasado, el CC extendió el plazo para esta actualización. La delegada de Belice, coordinadora del GT, Lcda. Kirah Forman, y el Dr. Seminoff de Estados Unidos, presentaron los avances.

La Lcda. Forman, indicó que esta es la segunda actualización de este documento, su primera edición fue presentada por el GT en 2012, siguiendo el mandato en la Resolución para la conservación de la Tortuga Cabezona (CIT-COP7-2015-R3). La delegada presentó el formato en el que está organizado el documento donde se reporta la información para cada país en cuanto a las áreas de ocurrencia en las aguas territoriales y las amenazas específicas dentro de estas áreas; cuando aplica, se incluye información sobre anidación en todas las playas donde hay información disponible. Para algunos países existen vacíos de información y en varios casos esto se debe a una interrupción del monitoreo debido a las medidas sanitarias del 2020. Para varios países, sin embargo, se pudieron obtener datos para el 2021. El informe incluye gráficos donde se puede acceder a los resultados de la información analizada mostrando tendencias de anidación, estas gráficas se seguirán actualizando cada cada cuatro años.

Para esta reunión del CC19 se espera obtener la aprobación final de todos los países para su adopción. Estados Unidos, invitó a los países que quieran actualizar información enviarla lo antes posible para finalizar

el documento. También agradeció las contribuciones de todos los países y especialmente de México, Venezuela, Argentina y Países Bajos del Caribe, que permitieron actualizar los mapas y mejorar el texto.

La asistente de la Secretaría, resaltó el esfuerzo de Estados Unidos y Belice, ya que la actualización ha representado un gran reto e invitó a los demás delegados del Comité a apoyar este grupo. La Presidenta del CC sugirió que la actualización de este documento se rote entre los países miembros del GT a los que les aplica la Resolución para que otros delegados se involucren en el ejercicio.

Estados Unidos, resaltó que este es un documento de gran calidad científica que se encuentra al nivel de los informes que prepara el Grupo de Especialistas de Tortugas Marinas de la IUCN, y del cual la Convención debería estar muy orgullosa. La Secretaría, agradeció al Comité Científico por este trabajo e indicó que desde la Secretaría se aprovecha cualquier oportunidad para mostrar el trabajo realizado por los delegados de este Comité Científico, que, con sus propios esfuerzos, tiempo y en la medida de sus posibilidades generan productos de gran valor técnico.

Acuerdo 15: Los coordinadores del GT, Belice y Estados Unidos, enviarán el documento final “Estado de Conservación de la Tortuga Cabezona” a la Secretaría en marzo del 2023 para aprobarlo de manera intersesional con el CC. Las recomendaciones de este documento se presentarán en la 11ª COP de la CIT.

CAMBIO CLIMÁTICO

11) Informe de avance sobre Implementación del Proyecto Piloto sobre Cambio Climático en Playas Índice de Anidación. CIT-CC19-2022-Doc.6

La coordinadora del Grupo de Trabajo de Cambio Climático, Dra. Julia Horrocks, delegada de Países Bajos del Caribe, presentó el informe de avance sobre este Proyecto Piloto para recolectar datos ambientales en playas índice de anidación. La Dra. Horrocks indicó la importancia de monitorear datos como la temperatura de la arena, por el impacto que tiene en cuanto a la producción de hembras y machos de tortugas marinas. La Dra. Horrocks, resaltó que la importancia de este proyecto es que se tome la información en la misma playa cada año para realizar comparaciones interanuales de los datos de cada sitio. (*Anexo IX – Informe de Avance Proyecto Piloto Cambio Climático*)

La coordinadora del GT recomendó que los países que ya tienen establecida la toma de datos en sus países, compartan los informes o publicaciones relacionadas con el grupo, también invitó a los países a tomar los demás datos ambientales, incluyendo la descripción física de las playas de anidación y tendencias en cuanto al ancho de playa seca que también hacen parte de la información a recolectar. La Dra. Horrocks recomendó que después de finalizar el proyecto piloto, si se quiere continuar con la toma de esta información en el largo plazo, será importante buscar apoyo financiero consistente para implementar el proyecto como tal. La Delegación de Honduras envió un comentario diciendo que la información que presenta Honduras es información de diferentes campamentos tortugueros. Se ve la necesidad de que se les oriente como generar una mejor data acorde a lo que requiere la CIT.

La Secretaria de CIT, felicitó al grupo de trabajo por los avances indicando que el trabajo realizado por este grupo fue compartido en el evento paralelo “Diálogo interactivo sobre Importancia de los Humedales, para Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos”, donde la CIT fue invitada como presentador en el marco de la COP14 de Ramsar en Ginebra, este evento ocurrió el 7 de Noviembre un día antes a este informe de avance del GT. Esta presentación tuvo reacciones positivas por parte de los representantes de alto nivel de diferentes países en el Caribe y la Secretaria aprovechó la oportunidad para invitar a Países no miembros de la CIT a participar en el proyecto piloto. La Secretaria indicó que la representante de Barbados, mencionó que incluirá esta invitación en el reporte para su país.

La Presidenta felicitó a la coordinadora y al GT por la información que están compartiendo ya que esta será de valor para las acciones de adaptación al cambio climático que los países implementan. Belice, agregó que como se menciona en el informe, también han sufrido pérdidas de *dataloggers*, para contrarrestar la situación toman la temperatura superficial de la arena en cuanto se encuentran nidos y esta se tiene en cuenta como temperatura inicial, esto les ha permitido ser consistentes a pesar de la pérdida de los loggers. La Lcda. Forman, agregó que cuentan con datos de temperatura de entre 3 y 4 años que podrían compartir, y en los que han notado que los registros comienzan por encima del punto pivotal. La coordinadora del GT, Dr. Horrocks, agradeció a Belice por compartir los datos, enfatizando que es mejor tener un dato que ningún dato, e invitó a la delegada a revisar el protocolo y a utilizar los dataloggers durante toda la temporada de anidación para obtener aún mejor información.

La Dra. Horrocks, recomendó que se incluya la toma de estos datos en los monitoreos de las playas de anidación y que se apoye a los países que no han podido iniciar la toma de datos por falta de recursos financieros. La Delegación de Honduras envió el siguiente comentario a este informe para el acuerdo 18 - Se puede abordar a las empresas privadas que afectan en su mayoría a las zonas marino costeras a nivel internacional.

El GT acordó lo siguiente:

Acuerdo 16: Los siete Países Parte participando en el proyecto piloto (Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, México, Países Bajos del Caribe, Panamá y República Dominicana) continuarán reportando información a la coordinadora del GT, por medio de la Secretaría, a más tardar el 30 de julio de cada año, hasta completar el proyecto piloto en el 2025.

Acuerdo 17: El GT se reunirá en el primer trimestre del 2023 para un intercambio de ideas sobre los logros y retos del proyecto piloto, incluyendo nuevos países que quieran participar.

Acuerdo 18: Se recomienda considerar la búsqueda de financiación para apoyar a los países que están enfrentando retos debido a la falta de fondos. Se puede abordar a las empresas privadas que afectan en su mayoría a las zonas marino costeras a nivel internacional

Acuerdo 19: El CC19 recomienda que se integren los protocolos de colecta de datos ambientales en los programas de monitoreo regular de las playas de anidación.

PLAYAS DE ANIDACIÓN

12) Validación de lista de Playas Índice de Anidación en los Países de la CIT

La Presidenta señaló que el GT sobre Anidación en Playas Índices, ha estado actualizando la información sobre anidación de los Informes anuales de CIT desde el año 2014, y el documento técnico se actualiza cada 5 años, la próxima actualización se realizará en el 2023, con los datos correspondientes a los Informes Anuales desde el 2009 al 2022.

La asistente de la Secretaria, Lcda. Rodriguez, presentó a los delegados del CC el listado definitivo de playas índices después de haber solicitado a cada País Parte su revisión. Enfatizó en que una vez el informe en línea de CIT ha sido habilitado, este listado de playas no se puede editar. Por eso se ha solicitado la información una vez más este año. Se recordó a los delegados del CC la importancia de esta información para realizar la actualización del documento que sirve para hacer seguimiento de la anidación en la región de la CIT. Análisis de Datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2020) [CIT-CC18-2021-Tec.19](#): que fue actualizado por última vez en el 2021, a solicitud de la COP. El coordinador del GT, Dr. Seminoff, recordó seguir los criterios para establecer playas índices, recomendados por la Convención. Estos se encuentran

incluidos en el Informe Anual y en el documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.5 Selección de Playas Índices en la Región de CIT y Lineamientos para la Recolección de Datos. Panamá solicitó incluir Playa Soropta en su listado. La lista de playas actualizada se encuentra publicada en la página web de la CIT http://www.iacseaturtle.org/docs/IAC_Index_Beaches_List_adopted_FP_November_15_Dec9.2021_EN_G_SPA_FINAL.pdf (Anexo X - Listado de Playas Índice de la CIT)

Acuerdo 20: El CC19 validó las playas índices de anidación para su inclusión en el Informe Anual de la CIT, para que los países reporten sus datos.

Acuerdo 21: El CC19 recomienda a las Partes de CIT que continúen incluyendo sus datos de anidación de las playas índice en el Informe Anual de la CIT.

13) Primer Muestreo Internacional de Basura Marina en Playas del Pacífico entre México y Chile con la colaboración de Científicos Ciudadanos, y su importancia para la Conservación de las Tortugas Marinas de la Región

El Dr. Martín Thiel, director del colectivo Científicos de la Basura presentó los resultados de un muestreo -realizado en la Costa Pacífica de América Latina para determinar cuánta basura hay y cuál es la composición de esta basura, para establecer las fuentes, con la colaboración de científicos ciudadanos. Los plásticos y las colillas de cigarrillos fueron los ítems más comunes, lo que representa una gran amenaza para las tortugas marinas. Se hizo hincapié en que los muestreos solo se realizan en playas cercanas a las comunidades y nunca en zonas de ocurrencia de vida silvestre, como las playas de anidación de tortugas marinas.

A partir de esta investigación se desarrolló material educativo como la cartilla “La Hermandad de las Tortugas” disponible en <https://zenodo.org/record/7081049#.Y2qzduzLdkx>. El informe final de este muestreo y las instrucciones para participar en esta investigación colaborativa que ahora se está realizando a nivel mundial, se encuentran en la página web <http://www.cientificosdelabasura.cl/es/muestreo/> El Dr. Thiel invitó a los delegados del CC19 a participar en esta actividad y resaltó la dedicación de la gran cantidad de voluntarios que han hecho parte de ella.

INVESTIGACIÓN EN PAÍSES DE LA CIT

La Secretaría realizó una revisión de las investigaciones reportadas en los Informes Anuales de la CIT e invitó a investigadores de Argentina y Brasil a realizar las presentaciones de dos investigaciones. Al finalizar las intervenciones la Presidenta propuso continuar con esta actividad e invitó al CC a presentar las investigaciones que se reportan en los Informes Anuales, por orden alfabético. En la próxima reunión se invitaría a Belice, Chile y Costa Rica a presentar sus investigaciones en CC20-2023.

14) Evaluación del impacto de las pesquerías sobre las tortugas marinas presentes en las aguas Argentinas.

La estudiante Doctoral, Sofía Jones, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de la Plata realizó la presentación de su trabajo de grado, cuyo objetivo es determinar el alcance de las capturas incidentales de tortugas marinas en las distintas flotas pesqueras en la costa bonaerense, su impacto sobre las poblaciones y las posibles medidas de mitigación. El trabajo se realiza con flotas comerciales y artesanales que utilizan redes de arrastre de fondo. La información mínima solicitada a los pescadores era la especie, el estado, la zona, el esfuerzo pesquero y la profundidad, la cual se proporcionó por WhatsApp facilitando un contacto constante con los pescadores, cuya respuesta fue positiva. Los pescadores tienen buena disposición para liberar las tortugas y la investigadora se ha dedicado a

proporcionar capacitación sobre buenas prácticas de manipulación y liberación, incluyendo material de identificación e infografías para ayudar a los pescadores.

Panamá, Uruguay, Ecuador, Países Bajos del Caribe, Perú y el presidente del Comité Consultivo felicitaron a la delegada por su trabajo y la invitaron a participar en la preparación del manual sobre manipulación y liberación de tortugas marinas de la CIT.

15) Propuesta de evaluación integrada entre registros de varamiento y actividades de pesca industrial en el sur de Brasil.

El candidato Doctoral Gabriel Fonseca de la Universidad Federal del Paraná y el Técnico Ambiental del ICMCB-Centro TAMAR presentaron la propuesta de investigación basada en un análisis de datos de varamientos relacionado con el monitoreo remoto de pesquerías industriales para apoyar los procesos de manejo y ordenación de actividades que interactúan con especies amenazadas. El objetivo de la investigación es la mitigación pesquera y la investigación de capturas incidentales de tortugas marinas en las pesquerías prioritarias, mediante el estudio de la relación espacial entre datos de varamientos y los datos de monitoreo remoto en embarcaciones de pesquería industrial que utilizan VMS (Vessel Monitoring System) de las bases de datos públicas de estos dos programas, entre los estados de Sao Paulo y Santa Catarina. Entre las pesquerías prioritarias industriales están las redes de arrastre, las redes de enmalle costeras y el palangre. Los resultados preliminares están proporcionando información valiosa para enfocar los esfuerzos de investigación y desarrollar un modelo de deriva para determinar el punto de mortalidad de las tortugas en el mar y modelos de predicción de varamientos.

México y Uruguay felicitaron a los investigadores y realizaron consultas sobre el estudio de los efectos ambientales y la clasificación de las pesquerías según el tamaño de las embarcaciones, respectivamente. Los investigadores indicaron que el área y la cantidad de datos disponible es lo suficientemente amplia para reducir el impacto de fenómenos ambientales como la niña y el niño en los resultados de la modelación. Se aclaró que de acuerdo a la legislación actual estas pesquerías son descritas como pesquerías industriales.

Acuerdo 22: Cada año, el Comité Científico incluirá en su agenda la presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportadas en el Informe Anual de la CIT.

Acuerdo 23: En la agenda del CC20 del 2023 Belice, Chile y Costa Rica incluirán las presentaciones de investigaciones nacionales reportadas en el Informe Anual de la CIT. Los países enviarán a la presidencia del Comité Científico y la Secretaría, el título de sus presentaciones 60 días antes de la reunión, para incluirlas en la agenda.

16) Firma del Memorando de Cooperación entre la CIT y la Universidad de Stetson

El miércoles 9 de noviembre, la Decana y Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson, Theresa J. Pulley Radwan y la Secretaria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) firmaron el Memorando de Cooperación adoptado por las Partes de la CIT en la 10ª Conferencia de las Partes COP10, en junio del 2022. La Universidad de Stetson a través del Instituto de Biodiversidad de la Facultad de Derecho ha colaborado con la CIT desde el 2011, como anfitrión de la 7ª Reunión del Comité Consultivo en el 2014 y de la 14ª Reunión del Comité Científico en el 2019. Los estudiantes de la Facultad han apoyado en investigaciones de instrumentos jurídicos relacionados con las tortugas marinas, y han participado en varias reuniones como observadores acreditados a la CIT.

Este Memorando de Cooperación proveerá la base para que el Instituto de Biodiversidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson continúe apoyando a la CIT y su Secretaría en temas como: consultas

sobre temas que requieran experiencia legal, asistencia en investigación y siendo sede de las conferencias y reuniones de la Convención. Esta relación contribuiría a los objetivos de la CIT y beneficiaría a los estudiantes de Stetson, los cuales tendrán la oportunidad de observar y aprender cómo opera un acuerdo regional sobre el medio ambiente.

17) Implementación del MdE CIAT-CIT: Modelo EASI-Fish

Durante el informe de implementación del CC, la Presidenta del CC, indicó que los países enviaron sus comentarios a los borradores de las publicaciones resultantes de la última fase del proyecto sobre evaluación de vulnerabilidad de la Baula OPO utilizando el modelo EASI-Fish, una colaboración entre la CIAT y la CIT.

El investigador de la CIAT, Dr. Shane Griffiths, recalco que los países aportaron datos importantes no solo para el EASI-Fish, sino también para generar el nuevo modelo de distribución de la especie. Los artículos científicos respectivos han sido aceptados para su publicación en la revista científica *Endangered Species Research*, mostrando el rango de distribución de la baula del OPO y los impactos de las pesquerías dentro de este rango.

El delegado de Perú, Dr. Javier Quiñones, agregó que, por primera vez, este modelo permitió incluir pesquerías de menor escala, lo que también facilitó visualizar una distribución de la especie más completa. El delegado indicó el gran logro colaborativo que este proceso significó, gracias al MdE CIAT-CIT. La Presidenta del CC, estuvo de acuerdo con esta apreciación y resaltó la importancia de los Memorandos de Entendimiento y su implementación.

18) Implementación del MdE ACAP-CIT

La Presidenta del CC señaló que la nueva delegada de Argentina, Dra. Victoria González Carman, sostuvo reuniones con la Secretaría y con el representante de ACAP, Dr. Marco Favero para continuar con los esfuerzos para implementar el MdE entre las dos organizaciones. El GT a cargo de este tema está coordinado por Argentina.

La Dra. Victoria González Carman, se presentó ante el Comité Científico y compartió su experticia de más de 15 años estudiando ecología de tortugas marinas para comprender el papel de las agregaciones en los límites de distribución. Recientemente, la delegada ha profundizado en las raíces culturales y sociales de los problemas de conservación. La Dra. González Carman se integró recientemente a los grupos de trabajo sobre tortuga cabezona, pesquerías y envió sus aportes a los documentos que se presentaron en esta reunión.

En cuanto al GT establecido previamente por Argentina en el marco del Memorando de Entendimiento entre la CIT y el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), la delegada convocará una reunión de grupo para pactar una agenda de trabajo y solicitó que esta actividad se incluya en el plan de trabajo.

El representante de ACAP, presentó su anuencia a contribuir en el establecimiento de acciones concretas en el marco del MdE. El Dr. Favero, ve gran potencial de colaborar en el ámbito de las organizaciones internacionales, particularmente de la CIAT, para abordar problemáticas comunes de forma estratégica, como los niveles de observación y la toma de datos sobre mortalidad incidental de megafauna. Una propuesta concreta y efectiva, sería la presentación de documentos conjuntos abordando problemáticas transversales que afectan a varias especies, generando masa crítica para su consideración en las OROPs.

ACAP ha estado discutiendo temas de monitoreo electrónico e inteligencia artificial (IA) que pueden complementar favorablemente el trabajo de los observadores a bordo. Este es un tema emergente en el que hay mucho por aprender y prepararse para el futuro. ACAP ya ha desarrollado una compilación con

directrices. El Dr. Favero, indica que la CIT está más avanzada en el tema de solicitud de datos pesqueros industriales y progresando hacia las pesquerías artesanales, de lo cual ACAP podría aprender. Señaló, que queda la duda sobre el objetivo último de establecer áreas de interés común y que podría ser una actividad muy genérica.

La Delegación de Honduras que envió sus comentarios a este informe indica que países como Honduras no podrán invertir en tecnologías emergentes como ME debido a costos y capacidad técnica, es importante y urgente la búsqueda de financiamiento.

ACAP tendrá su reunión de Comité Asesor en mayo del 2023 y sería una oportunidad interesante para presentar un documento conjunto con estas acciones específicas que serían de interés para las dos organizaciones. A solicitud de la Presidenta del CC19, el Dr. Favero indicó que este tipo de documentos, si se requiere traducción, deben ser enviados 60 días antes de la reunión, que sería mitad de marzo del 2023.

La Secretaria de CIT, Lcda. Verónica Cáceres, propone que la elaboración de este documento sea uno de los temas de agenda de la reunión de reactivación del grupo de trabajo para incluirlo en el plan de trabajo, al igual que la estrategia conjunta en las OROPs. El Dr. Favero, indicó su disponibilidad para apoyar al GT.

La delegada de Argentina, coordinadora del GT CIT-ACAP, está de acuerdo con discutir los temas sobre las sinergias a nivel de CIAT y los aportes de la CIT en cuanto a la toma de información sobre pesquerías artesanales.

Perú señaló los trabajos colaborativos que se están realizando a nivel de la ACAP con Chile, con quienes también se comparten problemáticas de captura incidental en palangre de *Caretta caretta* y *Dermochelys coriacea*. Propone que este podría ser otro de los temas concretos para trabajar en el GT y solicita continuar aportando al mismo.

La Secretaría apoyará en la coordinación de la primera reunión en Diciembre 2022 con Chile, Perú, México, Ecuador y Argentina en la que se abordarán los temas propuestos en el plan de trabajo.

Acuerdo 24: El grupo de trabajo ACAP-CIT se reunirá en la primera semana de diciembre 2022, para retomar actividades bajo la coordinación de Argentina. El GT se reunió el 1 de diciembre.

19) Adopción de acuerdos y recomendaciones del CC19

La Presidenta del CC19 leyó los acuerdos y los puso a consideración del Comité para sus comentarios o sugerencias. Los acuerdos fueron adoptados por el Comité Científico (*Anexo XI – Acuerdos y Recomendaciones del CC19*)

20) Elección de Presidente y Vicepresidente (2022-2024)

La Secretaria, Lcda. Cáceres, agradeció a la Presidenta, Lezlie Bustos y al Vicepresidente, Heriberto Santana, por su gestión los últimos dos años de apoyo efectivo al CC, y compartió con el CC que en consulta con ambos colegas, ellos están anuentes a continuar si así lo decide el CC.

Panamá propuso a la Presidenta y Vicepresidente actuales para continuar en estos cargos por dos años más, Países Bajos del Caribe, Costa Rica y demás delegados del CC apoyaron la propuesta y resaltaron la excelente labor de los últimos años.

Acuerdo 25: El CC19 eligió por segunda vez consecutiva a la Ing. Lezlie Camila Bustos como Presidenta y al Dr. Heriberto Santana como Vicepresidente del Comité Científico por un periodo de dos años.

21) Preparación de la Próxima Reunión (CC20) propuestas de sede y fecha

Acuerdo 26: La Secretaría consultará a los Puntos Focales sus posibilidades de ofrecer sede para la reunión presencial del CC20 en el 2023. La Secretaría dará aviso oportuno sobre las respuestas. De no tener una respuesta de uno de los países con una sede, este comité se continuará reuniendo con el formato virtual.

Anexos

Anexo I – Lista de Participantes CIT-CC19-2022-Inf.1

Anexo II – Agenda CC19 CIT-CC19-2022- Doc.1

Anexo III – Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico 2022

Anexo IV – Plan de Trabajo del Comité Científico 2022-2024 CIT-CC19-2022-Doc.3

Anexo V – Herramienta de evaluación de las Excepciones de la CIT (Indicadores)

Anexo VI - Cuestionario para el Seguimiento a la Implementación de la Resolución sobre Pesquerías CIT-COP10-2022-R7

Anexo VII - Impacto de embarcaciones en tortugas marinas por actividades recreativas no reguladas relacionadas al turismo en la República Dominicana

Anexo VIII - Cuestionario para el Seguimiento a la Implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6

Anexo IX – Informe de Avance sobre Proyecto Piloto para recolectar datos ambientales en Playas Índice de Anidación de la CIT (Agosto 2022)

Anexo X – Listado de Playas Índice de Anidación para Informe Anual de la CIT – Actualización 2022

Anexo XI – Acuerdos y Recomendaciones del CC19

Anexo XII – Fotos del CC19

ANEXO I - Lista de Participantes CC19/ CIT-CC19-2022-Inf.1

No.	PAIS/COUNTRY	NOMBRE/NAME	ORGANIZACIÓN/INSTITUTION	E-MAIL
			DELEGADOS/DELEGATES	
01	Argentina	Victoria González Carman	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (UNMdP - CONICET); Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) de Mar del Plata	vgcarman@gmail.com
02	Argentina	Romina Smeraldi	Ministerio de Relaciones Exteriores	smk@mrecic.gov.ar
03	Belice	Kirah Forman	Belize Fisheries Department	kirahforman@yahoo.com
04	Brasil	Kelly Bonach	Centro Tamar-ICMBIO	kelly.bonach@icmbio.gov.br
05	Brasil	Erik Santos	Centro Tamar-ICMBIO	erik.santos@icmbio.gov.br
06	Caribbean Netherlands	Julia Horrocks	The University of West Indies - Barbados	julia.horrocks@cavehill.uwi.edu
07	Costa Rica	Didiher Chacon Chaverri	WIDECASST América Latina	dchacon@widecast.org
08	Chile	Lezlie Bustos	Subsecretaría de Pesca	lbustos@subpesca.cl
09	Chile	Paula Salinas	Fundación Tortumar	paula.salinasc@gmail.com
10	Ecuador	Jennifer Suarez	Parque Nacional Galápagos	jmsuarez@galapagos.gob.ec
11	Ecuador	Marco Herrera	Instituto Público de Investigaciones en Acuicultura y Pesca	mherrera@institutopesca.gob.ec
12	Ecuador	Victor Chocho	Presidencia de la COP/COP Chair; Dirección de Biodiversidad	victor.chocho@ambiente.gob.ec
13	Guatemala	Airam López Roulet	CONAP – Sección de Recurso Hidrobiológicos	hidrobiologicosconap@gmail.com
14	Guatemala	Juan Abel Sandoval	CONAP	abel2091985@gmail.com
15	Guatemala	José David Barillas	CONAP	david.barillas.conap@gmail.com
16	Guatemala	Tania Paola Sandoval	CONAP	tannia_tpsg@hotmail.com
17	Guatemala	Marlon Ernesto Chilín	CONAP	marlon.chilin.conap@gmail.com
18	México	Heriberto Santana	Instituto Nacional de Pesca - INAPESCA	heriberto.santana@inapesca.gob.mx
19	Panamá	Marino Abrego	Ministerio de Ambiente de Panamá – Dir. Costas y Mares	meabrego@miambiente.gob.pa
20	Panamá	Cristina Ordoñez	Sea Turtle Conservancy	cristinao@conserveturtles.org
21	Perú	Javier Quiñones	Instituto del Mar de Perú - IMARPE	jquinones@imarpe.gob.pe
22	Perú	Jennifer Chauca	Instituto del Mar de Perú - IMARPE	jchauca@imarpe.gob.pe
23	Perú	Allan Flores Ramos	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	aflores@serfor.gob.pe
24	Perú	Lady Amaro Giraldo	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	lamaro@serfor.gob.pe
25	Perú	Doris Rodríguez Guzmán	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	drodriguez@serfor.gob.pe
26	República Dominicana	Dannerys Beatriz Baez	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	dannerys.baez@ambiente.gob.do
27	República Dominicana	Ricardo Rodríguez	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	ricardo.rodriguez@ambiente.gob.do
28	Uruguay	Cecilia Lezama	DINARA	clezama@mgap.gub.uy
29	United States	Jeffrey Seminoff	NOAA	Jeffrey.seminoff@noaa.gov

30	United States	Ann Marie Lauritsen	NOAA	Yonat.Swimmer@noaa.gov
COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS/CONSULTATIVE COMMITTEE OF EXPERTS				
31	México	Eduardo Ponce	Presidente CCE/CCE Chair	jponce@conanp.gob.mx
32	México	Laura Sarti	CONANP	lsarti@conanp.gob.mx
33	United States	Bryan Wallace	Sectorial Científico CCE/ CCE Sectorial Scientific	bryanpwallace@gmail.com
34	Brasil	Gilberto Sales	ICMBIO	gilberto.sales@icmbio.gov.br
OBSERVER COUNTRY DELEGATES AND INTERNATIONAL ORGANIZATIONS/ OBSERVADORES DELEGADOS DE PAÍS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES				
35	Canada	Katherine Hastings	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	katherine.hastings@dfo-mpo.gc.ca
36	Canada	Robynn Laplante	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	Robynn-Bella.Smith-Laplante@dfo-mpo.gc.ca
37	Canada	Paige Crowel	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	Paige.Crowell@dfo-mpo.gc.ca
38	Canada	Koren Spence	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	Koren.Spence@dfo-mpo.gc.ca
39	Canada	Mike James	Fisheries and Oceans Canada / Government of Canada	Mike.James@dfo-mpo.gc.ca
40	Trinidad & Tobago	Justine Dolabaille	EMA/ Environmental Management Authority	jdolabaille@ema.co.tt
41	Trinidad & Tobago	Danielle Lewis-Clarke	EMA/ Environmental Management Authority	DLewis-Clarke@ema.co.tt
42	Guyana	Rhea Kanhai	Environmental Protection Agency (EPA)	rkanhai@epaguyana.org
43	United States	Shane Griffiths	IATTC	sgriffiths@iattc.org
44	Argentina	Marco Favero	Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP)	mafavero@icloud.com
45	French Guyana	Lucile Rossin	SPAW RAC Director	lucile.rossin@developpement-durable.gouv.fr
IAC ACREDITED OBSERVERS/OBSERVADORES ACREDITADOS DE LA CIT				
46	Argentina	Sofia Jones	Sección Herpetología, División Zoología Vertebrados, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP- CONICET	sjones@fcnym.unlp.edu.ar
47	Bonaire	Kaj Schut	Sea Turtle Conservation Bonaire	stcb@bonaireturtles.org
48	Colombia	Juan Manuel Rodríguez	JustSea	juan.manuel@justsea.org
49	Colombia	Alvaro Andrés Moreno	ASOPCAPEL	almorenomunar@gmail.com
50	United States	Royal Gardner	Stetson University College of Law	Gardner@law.stetson.edu
51	United States	Katherine Pratt	Stetson University College of Law	kpratt2@law.stetson.edu
52	Uruguay	Alejandro Fallabrino	Karumbé	afalla7@gmail.com
PRESENTADORES INVITADOS/PRESENTERS INVITED				
53	United States	Isabel Rodríguez	Investigadora documental	isabelrodmej@gmail.com
54	Chile	Martin Thiel	Científicos de la Basura	thiel@ucn.cl
55	Brasil	Joao Luiz Almeida de Camargo	ICMBIO	joao.camargo@icmbio.gov.br
56	Brasil	Gabriel Fraga da Fonseca	Universidad Federal do Parana	gabrielfragadafonseca@gmail.com

SECRETARIA CIT/IAC SECRETARIAT				
57	CIT	Verónica Cáceres	Secretary PT CIT	veronica@seaturtle.org
58	CIT	Luz Helena Rodríguez	CIT	asistentecit@gmail.com
59	CIT	Haydeé Medina	CIT	
60	CIT	Paul Schiftan	Interpreter	pschiftan@yahoo.com
61	CIT	Francis Bennaton	Interpreter II	fran.bennaton@gmail.com
(61 participants) 30 SC delegates and advisers -14 countries-, 4 CCE delegates, 18 Observers, 4 Invited speakers, 5 IAC,				

Agenda 19ª Reunión del Comité Científico

Día 1 / Hora 10:00 am EST – 3:00 PM EST (Washington DC)

10:00 – 11:00 a.m. Apertura de la reunión, presentación de los participantes, adopción de la Agenda CC19 y elección de relator - *Ing. Lezlie Camila Bustos, Presidenta CC19* y *Dr. Heriberto Santana, Vicepresidente CC19*
CIT-CC19-2022-Doc.1 - Agenda
CIT-CC19-2022-Inf.1 -Lista Participantes

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO 2021-2022
ESTADO DE AVANCE Y RESULTADOS**

11:00 – 12:00 p.m. Informe de la Implementación y Resultados del Plan de Trabajo del CC
Ing. Lezlie Camila Bustos, Presidenta CC y *Dr. Heriberto Santana Vicepresidente CC*
CIT-CC19-2022-Doc.2 – Informe de Actividades del Comité Científico

12:00 – 12:30 p.m. Actualización del Plan de Trabajo del Comité Científico 2022 -2024
CIT-CC19-2022-Doc.3 – Plan de Trabajo CC 2022-2024

12:30 – 01:00 p.m. Receso

EXCEPCIONES

01:00 – 01:40 p.m. Propuesta de formato con los contenidos y datos mínimos para que Panamá, Guatemala y Costa Rica reporten la implementación del Plan de Manejo de la Excepción
Grupo de Trabajo Excepciones – Lcda. Airam López Roulet

INFORME ANUAL DE LA CIT

01:40 – 02:30 Cuestionario para el Informe Anual de la CIT para el seguimiento a la implementación de la Resolución Impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas. CIT-CC19-2022-Doc.4
GT-Pesquerías- Lcda. Cecilia Lezama

02:30 – 03:00 Impacto de embarcaciones en tortugas marinas por actividades recreativas no reguladas relacionadas al turismo en la República Dominicana.
CIT-CC19-2022-Doc.7
Licda. Dannerys Báez y Lic. Ricardo Rodríguez y - Delegación de República Dominicana

INFORME ANUAL DE LA CIT

10:00 -11:00 a.m. Cuestionario para el Informe Anual de la CIT para el seguimiento a la implementación de la Resolución Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental. CIT-CC19-2022-Doc.5
Grupo de Trabajo - Baula OPO

PESQUERÍAS Y SU INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS

11:00 – 11:30 Presentación de la actualización de la base de datos sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías observadas de palangre en los Países de la CIT (Informes Anuales CIT 2020, 2021 y 2022)".
GT Pesquerías – Dr. Heriberto Santana, Vicepresidente CC

11:30 – 12:00 Informe de avance y propuesta de “Manual CIT para la Manipulación y Liberación Segura de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras”
Lic. Isabel Rodríguez y GT-Pesquerías- Biol. Jennifer Suárez e Ing. Leslie C Bustos

12:00 – 12:30 p.m. Receso

TORTUGA CABEZONA (*Caretta caretta*)

12:30 – 1:20 p.m. Actualización de documento técnico “Estado de Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT”
GT-Caretta caretta – M.Sc. Kirah Foreman y Dr. Jeffrey A Seminoff

CAMBIO CLIMÁTICO

01:20 – 01:40 p.m. Informe de avance sobre Implementación del Proyecto Piloto sobre Cambio Climático en Playas Índice de Anidación. CIT-CC19-2022-Doc.6
GT-Cambio Climático – Coordinadora Dra. Julia Horrocks

01:40 – 01:50 p.m. Receso

PLAYAS DE ANIDACIÓN

01:50 – 03:00 p.m. Validación de lista de Playas Índice de Anidación en los Países de la CIT
GT – Anidación - Dr. Jeffrey Seminoff y Msc. Luz Rodríguez

Primer Muestreo Internacional de Basura Marina en Playas del Pacífico entre México y Chile con la colaboración de Científicos Ciudadanos, y su importancia para la Conservación de las Tortugas Marinas de la Región – *Científicos de la Basura –Dr. Martin Thiel*

INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT

10:00 – 11:00 a.m. Informe del Comité Consultivo de Expertos – CCE15
Dr. Eduardo Ponce, Presidente CCE
CIT-CCE15-2021-Doc.9 – Informe CCE15

COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

11:00 – 11:40 Firma del Memorando de Cooperación entre la CIT y la Universidad de Stetson.

Profesora Theresa J. Pulley Radwan
Interim Dean and Professor of Law
Stetson University College of Law

Licenciada Verónica Cáceres Chamorro
Secretaria
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las
Tortugas Marinas (CIT)

INVESTIGACIÓN EN PAÍSES DE LA CIT

11:40 – 12:00 p.m. Evaluación del impacto de las pesquerías sobre las tortugas marinas presentes en las aguas Argentinas.
Candidata Doctoral Sofia Jones; Facultad de Ciencias Naturales y Museo
– Universidad Nacional de la Plata.

12:00 – 12:20 p.m. Propuesta de evaluación integrada entre registros de varamiento y actividades de pesca industrial en el sur de Brasil.
Candidato Doctoral Gabriel Fonseca - PGSISCO da UFPR
Técnico Ambiental - João Luiz A. de Camargo – ICMCB-Centro TAMAR

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

12:20 – 01:00 p.m. Adopción de acuerdos y recomendaciones del CC19
01:00 – 01:30 p.m. Receso

OTROS ASUNTOS

01:30 – 02:00 p.m. Otros Asuntos
Elección de Presidente y Vicepresidente del CC
02:00 – 02:30 p.m. Preparación de la Próxima Reunión (CC20) propuestas de sede y fecha
02:30 p.m. Palabras de Cierre

Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico 2022

Presentado por Ing. Lezlie C Bustos Presidenta CC y Dr. Heriberto Santana Vicepresidente CC

El siguiente documento es presentado por la Presidenta y el Vicepresidente del Comité Científico. El informe enlista las actividades del Plan de Trabajo del Comité Científico 2022 y su estado actual de implementación. El estado actual de las acciones se define como: verde “completado”; amarillo “en proceso”; y rojo “no hubo acción”. Los textos en azul muestran las actualizaciones que se realizaron después de la reunión del CC19.

La tabla en el documento se organiza por temática y usa como referencia el Plan de Trabajo del Comité Científico adoptado en la COP10 CIT-CC19-2022-Doc.3. Por acuerdo de la COP9 este informe es presentado en las reuniones de Comité Científico y Conferencia de las Partes.

Para ejecutar las actividades de este informe, los Grupos de Trabajo del Comité Científico han llevado a cabo las siguientes reuniones en el período intersesional:

GT-Pesquerías (7 reuniones), GT-Excepciones (2 reuniones), GT Baula OPO (5 reuniones), Excepciones (2 reuniones), GT-Cambio Climático (trabajo por email), GT-*Caretta caretta* (trabajo por email), y Reuniones Presidenta/ Vicepresidente / Secretaría (3 reuniones).

Se invita a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo a revisar sus actividades en este documento, si necesitan actualizarlas por favor notificar a la Secretaría de CIT para las ediciones correspondientes. Los Coordinadores pueden ampliar sobre los temas durante la discusión de este documento en la Reunión del CC19.

Estado de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico 2022

Actividad Propuesta		Estado – 14 de diciembre del 2022	2022	2023	2024
Excepciones					
1.	<p>Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción en Panamá, Costa Rica y Guatemala cada 5 años.</p> <p>Preparar el formato para evaluar cada cinco años, los planes de manejo de excepciones de los países cada cinco años.</p>	<p>El GT de Excepciones se reunió en julio del 2022 para iniciar la preparación del formato con la información y datos mínimos para ser incluidos en el Informe de Evaluación del Plan de Manejo de las Excepciones.</p> <p>Costa Rica, Panamá y Guatemala entregaron al CC19, los indicadores que serán utilizados por el grupo de trabajo para preparar el formato para evaluar la implementación del plan de manejo de la Excepción y presentarlo en la reunión del CC20-2023.</p> <p>Responsables: Costa Rica (Coordinador), Guatemala (Coordinador), Panamá, Países Bajos del Caribe, Brasil y México – CCE.</p>			
2.	<p>Panamá y Guatemala presentan plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.</p>	<p>Guatemala debe presentar su Plan de Manejo de Excepción al CC, a más tardar en junio del 2025.</p> <p>Guatemala presentó un informe de avance al CC19-2022 y preparará un borrador para Mayo del 2023</p>			
		<p>Panamá informó a la COP10.2-2022 que el Plan de Manejo de su Excepción en Isla Cañas se encuentra incluido en la nueva Ley de Tortugas Marinas que está en proceso de oficialización por parte del Congreso de Panamá.</p> <p>Panamá envió su Plan de Manejo de Excepción el 9 de diciembre del 2022 para comentarios del GT y devolución el 5 de enero del 2023.</p>			
Sitio Web y Boletín CIT					
3.	<p>Delegados del CC envían a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.</p>	<p>Noticias actualizadas en la página Web. Se publicaron 3 boletines en 2022. http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm</p>			
Pesquerías					
4.	<p>El delegado de México del GT – Pesquerías presentará el informe sobre análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en los Informes Anuales de la CIT 2020-2025.</p>	<p>El análisis se actualizó con datos de los Informes Anuales de CIT del 2020, 2021 y 2022.</p> <p>El delegado de México presentó informe de avance en el CC19-2022. El informe final será presentado en 2025.</p> <p>Responsable: Delegado de México</p>			
5.	<p>Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs con los que la CIT tiene MoU y los países parte de CIT (agencias pesqueras) interesados.</p>	<p>Guatemala propuso esta actividad con el objetivo de llamar la atención a la necesidad de incluir la información pesquera en el Informe Anual de la CIT para que ayude en la preparación de los análisis del GT de pesquerías de la CIT, necesarios para el seguimiento de las Resoluciones.</p>			
6.	<p>Desarrollar formato de colecta de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución CIT-COP10-2022-R7.</p>	<p>Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle en los informes anuales.</p> <p>Responsable: Grupo de trabajo de pesquerías del Comité Consultivo</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 14 de diciembre del 2022	2022	2023	2024
		El Comité Consultivo debe indicar la fecha límite para completar esta actividad.			
7.	El GT de Pesquerías del CC y CCE prepararán las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7, para incluirlas en el Informe Anual de CIT.	<p>GT pesquerías prepararon las preguntas para el Informe Anual, para el seguimiento de la implementación de la Resolución sobre Pesquerías CIT-COP10-2022-R7.</p> <p>El cuestionario presentado por el GT de pesquerías no fue adoptado en el CC19-2022. El GT preparará una recomendación para el CCE 2023 y una propuesta final para el CC20-2023.</p> <p>No se realizó ninguna modificación en el informe anual de la CIT.</p> <p>Responsable: Uruguay (CC) y Brasil-CCE</p>			
8.	El GT de Pesquerías propuso la elaboración de un manual de la CIT de mejores prácticas para manipulación y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas.	<p>Discusión de Propuesta para elaboración de Manual de la CIT de mejores prácticas para manipulación y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas presentada ante CC18 mediante un análisis de manuales ya existentes.</p> <p>Se han llevado a cabo dos reuniones en 2022 con el GT conformado por Ecuador y Chile.</p> <p>La Secretaría buscó apoyo de una voluntaria para preparar el borrador del documento que se presentará al CC19 (2022).</p> <p>La Lcda. Isabel Rodríguez, preparó y presentó un borrador de este manual al CC19.</p> <p>El GT de pesquerías se reunirá para tomar decisiones sobre los próximos pasos en cuanto a ilustraciones, contenidos finales y manejo de autorías. Se presentará un documento preliminar en la reunión del CC20 en el 2023.</p> <p>Las Lcdas. Isabel Rodríguez y Sofía Jones, formaran parte del grupo de trabajo encargado del manual.</p> <p>Responsable: Delegada de Ecuador.</p>			
Estado de Conservación de Playas Índice de Anidación					
9.	Recopilar información de la anidación anual en playas índices en los países CIT utilizando el formato creado por el CC y el Informe Anual de la CIT. El documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT ” se actualizará cada 5 años. La próxima actualización será en el año 2023.	<p>El GT ha estado actualizando el documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” desde el 2014.</p> <p>El GT solicitará a los delegados del Comité Científico asegurarse que sus países han entregado los Informes Anuales y así garantizar que los datos están disponibles en los Informes Anuales, para poder realizar la actualización en 2023.</p> <p>Se realizó la validación de las playas índices definitivas que se incluirán en el informe en línea y se recordó a los delegados que estas playas no se pueden modificar después de la activación del informe.</p> <p>Responsables: Delegados de USA, Ecuador y Secretaría.</p>			
Cambio Climático					
10.	Apoyar y dar seguimiento a los países que están implementando el “Proyecto Piloto para los Países Parte de CIT para la colecta de	<p>La coordinadora del GT envió un cuestionario a los países participantes para hacer seguimiento sobre la colecta de la información.</p> <p>La coordinadora del GT presentó informe de avance en el CC19-2022</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 14 de diciembre del 2022	2022	2023	2024
	<p>parámetros ambientales de sus playas índices de anidación”.</p> <p>Organizar reuniones anuales del grupo de trabajo.</p> <p>El informe de 5 años de implementación del proyecto se presentará en el 2025.</p> <p>Países del Proyecto Piloto: Países Bajos del Caribe, USA, Ecuador, Costa Rica, México, República Dominicana and Panamá)</p>	<p>Las Partes participantes (Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, México, Países Bajos del Caribe, Panamá y República Dominicana) continuarán reportando información a más tardar el 30 de julio de cada año, hasta completar el proyecto piloto en el 2025.</p> <p>El GT se reunirá en el primer trimestre del 2023</p> <p>Responsable: Delegada de Países Bajos - Coordinadora</p>			
Baula <i>Dermochelys coriacea</i> del Pacífico Oriental					
11.	<p>Miembros del CC revisan los artículos que se presentarán para publicación en revistas científicas, sobre el modelo EASI-Fish para la Baula del OPO.</p>	<p>Los delegados de Chile, Costa Rica, México, Panamá, Perú y Estados Unidos brindaron comentarios a los borradores de las publicaciones sobre el modelo para la Baula del OPO EASI-Fish y el modelo de distribución de la especie que fueron aceptados para publicación en la revista científica <i>Endangered Species Research</i> en 2022.</p> <p>Objetivo: dos artículos publicados en revistas científicas.</p> <p>Responsable: Coordinados del GT Baula OPO (CCE)</p>			
12.	<p>Preparar las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, para incluirlas en el Informe Anual de CIT.</p>	<p>Las preguntas para el Informe Anual en seguimiento a la resolución CIT-COP10-2022-R6, fueron preparadas por el GT de Baula OPO.</p> <p>El CC19-2022 adoptó las secciones 1-4 del cuestionario presentado por el GT. La sección 5 sobre captura incidental de baula OPO en pesquerías será evaluada en el contexto de la Resolución de Pesquerías en 2023.</p> <p>Las secciones 1-4 del cuestionario sobre la Resolución Baula OPO se incluyeron en el informe anual en línea 2023.</p> <p>Responsable: Delegadas de México-CCE y Chile GT Baula OPO</p>			
Estado de Conservación de Tortugas Marinas					
13.	<p>Actualizar informe CIT-CC13-2016-Tec.13: Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT. Este informe se actualiza cada 4 años de acuerdo con la Resolución de CIT.</p> <p>Grupo de Trabajo: México, Brasil, Belice, USA. Coordinador USA y Belice.</p>	<p>El GT presentó la actualización del documento “Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT” al CC19 (2022).</p> <p>El informe final será enviado a la Secretaría en marzo del 2023 para su publicación en la página web de la CIT.</p> <p>Responsables: Delegada de Belice y Delegado de USA</p>			
14.	<p>Compilar información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de las actividades que causan colisiones entre embarcaciones y tortugas marinas y preparar recomendaciones para mitigar esta amenaza</p>	<p>El CC19 conformó el grupo de trabajo para abordar la amenaza de las colisiones de embarcaciones turísticas y pesqueras con tortugas marinas.</p> <p>Se incluyeron las siguientes actividades en el plan de trabajo del CC.</p> <p>1. Seleccionar un coordinador en la primera reunión del GT. 2. Preparar un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza para que cada país los implemente según sea apropiado, para presentarlo en el CC20 2023.</p>			

Actividad Propuesta		Estado – 14 de diciembre del 2022	2022	2023	2024
		<p>3.El GT apoyará la revisión técnica de la reglamentación que está preparando el Ministerio de Ambiente de República Dominicana, sobre esta problemática.</p> <p>4.El GT operará por 1 año y/o hasta que cumplan con su tarea y evaluarán si debe mantenerse o no.</p> <p>Miembros: República Dominicana, Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belize, Costa Rica.</p>			
15.	Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	<p>El Comité Científico presentará recomendaciones a la COP11, de los siguientes documentos técnicos: Estado de Conservación de <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT.</p>			
Colaboración con otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas					
16.	Reactivar actividades del grupo de trabajo para implementación de las actividades identificadas en el CC18, bajo el Mde ACAP-CIT.	<p>La coordinadora del GT- Argentina, reunió al grupo de trabajo para iniciar la implementación de actividades bajo el Mde CIT-ACAP, el 1 de diciembre del 2022 y acordó un plan de trabajo que se presentará al Comité Asesor de la ACAP en 2023.</p> <p>La coordinadora presentó un informe de avance al CC19.</p> <p>Grupo de Trabajo: Argentina (Coordinador), Chile, Perú, México y Ecuador.</p>			
17.	Implementación de Mde CIT - ACAP	<p>El coordinador del GT (2021) en reunión con delegado de ACAP identificaron actividades que se incluyeron en el plan de trabajo del CC18 - 2021 lo siguiente: Preparar directrices para monitoreo electrónico orientadas a tortugas marinas, y la identificación de áreas geográficas de interés común para las especies bajo las dos Convenciones.</p> <p>En el CC19 se presentó un informe de avance y se concluyó que se reevaluarán las actividades a desarrollar.</p> <p>Se reactivó el GT para iniciar con el acuerdo e implementación de las actividades (ver No. 16) el cual se reunió el 1 de diciembre del 2022 para acordar su plan de trabajo, donde se consideró continuar indagando sobre Monitoreo Electrónico.</p> <p>Responsable: Delegada de Argentina</p>			
18.	Implementación de Mde Ramsar-CIT. Actualizar documento “Humedales de importancia internacional y la conservación de tortugas marinas”	<p>Las Secretarías de Ramsar y la CIT actualizarán el documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6 “Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas” incluyendo información de República Dominicana y otros sitios importantes para las tortugas marinas, en la región de la CIT.</p> <p>Responsables: Secretarías Ramsar y CIT</p>			
Informes Anuales					
19.	Evaluar el cuestionario del Informe Anual de la CIT. Preparar junto al Comité Consultivo cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2.	<p>La reunión del CC19 revisó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Avances sobre el formato para evaluar plan de manejo de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá (Ver No.1) que se presentará en el 2023. -Cuestionario de seguimiento a implementación de Resolución sobre impactos de las pesquerías. (Ver No. 7) el cual no fue adoptado y será discutido intersesionalmente para presentar una propuesta al CC en 2023. 			

Actividad Propuesta		Estado – 14 de diciembre del 2022	2022	2023	2024
		-Cuestionario de seguimiento a implementación de Resolución sobre Baula OPO (Ver. No 12) donde hubo adopción de las secciones 1-4 que fueron incluidas en el informe anual. Resultado Esperado: CC19 recomienda que se actualice el cuestionario del Informe Anual de CIT con las nuevas preguntas			
20.	Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT.	Cada año 2 o 3 países presentarán sus investigaciones. Se decidió seguir un orden alfabético. En 2022 se presentaron investigaciones reportadas por Argentina y Brasil. En 2023 Belice, Chile y Costa Rica presentarán sus investigaciones.			
Proyectos					
21.	Elaborar recomendaciones de proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	No se han recibido recomendaciones para nuevos proyectos del CC hasta la fecha.			
Directorio de Expertos de la CIT					
22.	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT.	Directorio de expertos actualizado en página web hasta enero del 2023			
Desarrollo de Capacidades					
23.	Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.	Nada para reportar			
Recomendaciones de la COP y del Comité Consultivo de Expertos					
24.	Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	Las solicitudes de la COP10 han sido atendidas por el Comité Científico - Ver No.19			
Documentos Técnicos de la CIT					
25.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documentos Técnicos 2022: <ul style="list-style-type: none"> Estado de la tortuga <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT (ver No. 13) Borrador de Manual sobre mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas que interactúan con artes de pesca (ver No. 8). 			
Plan de Trabajo del Comité Científico					
26.	Informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CC.	Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo 2022 presentado en la reunión del CC19. Responsable: Presidenta /Vicepresidente del Comité Científico/ Secretaría			
27.	Actualizar el Plan de Trabajo del CC.	Plan de trabajo actualizado en la 19ª Reunión del Comité Científico en el 2022.			
28.	Organizar las reuniones de los Grupos de Trabajo en seguimiento al plan de trabajo de CC.	Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC hasta diciembre del 2022 : Pesquerías (7), Baula OPO (5), Excepciones (2), Cambio Climático (1- via email), <i>Caretta caretta</i> (email comunicaciones), CIT-ACAP (1), Presidencia y Secretaría del CC (3). Responsables: Presidenta y Vicepresidente CC, Coordinadores de GT con apoyo de Secretariado.			

PLAN DE TRABAJO COMITÉ CIENTÍFICO 2022-2024

Este documento contiene el Plan de Trabajo del Comité Científico 2022-2024 de la CIT. Los textos en azul indican las nuevas actividades a ser completadas por el Comité, en verde las actividades que se completaron en la reunión (CC19). Las actividades que no tienen cambios o son permanentes, están en negro.

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
EXCEPCIONES				
GT Excepciones	Evaluación cada cinco años de los planes de manejo de excepciones de Panamá, Costa Rica y Guatemala	1) El GT de Excepciones prepara un formato para evaluar los planes de manejo de cada país cada 5 años. Propuesta de formato de evaluación presentada en 2022 al CC19.	1) Formato para evaluar el plan de manejo de la excepción para cada país, aprobado por el CC en acuerdo con los países de las excepciones.	1) 2022-2023
Panamá y Guatemala	Plan de Manejo	2) Panamá y Guatemala entregan su plan de manejo de Excepción para ser revisado por el Comité Científico, según las Resoluciones CIT-COP10-2022-R3 y CIT-COP10-2022-R4, a más tardar en junio del 2025. 3) Informe de avance presentado cuando sea necesario	2) Plan de manejo de la excepción en Panamá y Guatemala, respectivamente. 3) Informe de avance presentado al CC19 y CC20 en 2022 y 2023, respectivamente.	2) 2022-2025 3) 2022 y 2023.
SITIO WEB Y BOLETÍN DE LA CIT				
Comité Científico, Secretaría.	Sitio Web; Boletín de la CIT	1) Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	1) Noticias actualizadas en el sitio web de la CIT y publicación regular del Boletín CIT.	Permanente
PESQUERÍAS				

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Pesquerías	Interacciones con pesquerías de palangre observadas	1) Análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en el Informe Anual de la CIT (2020-2025). Responsable: México – Dr. Heriberto Santana. 2) Presentar informe a la COP con datos de los Informes Anuales 2020-2025.	1) Recomendaciones del CC al informe sobre las interacciones de tortugas marinas con palangre industrial (2020-2025). 2) Informe y recomendaciones presentado a la COP.	1) 2022-2025 2) 2025
GT Pesquerías	Intercambio técnico	3) Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs con los que la CIT tiene MoU y los países parte de CIT (agencias pesqueras) interesados.	3) Reunión virtual con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs y CIT.	3) 2022
GT Pesquerías CC y CCE	Interacciones con pesquerías de redes de enmalle	4) Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle en los informes anuales.	4) Propuesta a los Comités Científico y Consultivo para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución sobre pesquerías CIT-COP10-2022-R7.	4) 2022-2023
GT Pesquerías CC y CCE (Uruguay y Brasil)	Resolución CIT-COP10-2022-R7; Informe Anual	5) Preparar las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7, para incluirlas en el informe anual.	5) El CC19 recomienda las preguntas de implementación de la Resolución de Pesquerías 2022 para incluir en el cuestionario del Informe Anual de la CIT.	5) 2022-2023
GT Pesquerías; Delegada de Ecuador	Manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca.	6) Preparar Manual de CIT con mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca.	6) Versión preliminar del Manual de CIT sobre manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en Pesquerías, para revisión del Comité Científico del 2023.	6) CC20 - 2023

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT Anidación Coordinador Jeffrey Seminoff (USA, Ecuador y Secretaría)	Estado de Conservación en Playas de Anidación Índices	1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el formato creado por el CC y el Informe Anual de CIT. Actualización del documento técnico sobre playas índices de CIT cada 5 años. La próxima actualización será en el año 2023.	1) Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2022, donde los últimos datos a reportar serán los del Informe Anual del 2023, para presentarlo en el Comité Científico 2023 y a la COP.	1) CC20 - 2023
CAMBIO CLIMÁTICO				
GT Cambio Climático Coordinadora Julia Horrocks (USA, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, República Dominicana).	Cambio Climático; Proyecto Piloto	1) Dar seguimiento y apoyo a los países que están implementando el proyecto piloto. 2) Organizar dos reuniones anuales para evaluar el avance y mantener comunicaciones electrónicas. 3) Presentar informe final sobre implementación del Proyecto Piloto al Comité Científico en el 2025.	1 y 2) Informes de avance de los países que implementan y del coordinador del grupo. 3) Informe sobre 5 años de implementación del proyecto piloto presentado en el 2025.	1) 2021-2023 2) Permanente 3) CC22 - 2025
BAULA <i>Dermochelys coriacea</i> DEL PACÍFICO ORIENTAL				
GT Pesquerías y de Baula OPO	Baula OPO, CIAT, EASI-Fish	1) Miembros del CC revisan los artículos que se presentarán para publicación en revistas científicas, sobre el modelo EASI-Fish.	1) Publicación de resultados del modelo EASI-Fish incluyendo modelo de distribución de hábitat y evaluación de estado de vulnerabilidad, en revistas científicas.	2022
GT Baula OPO	Resolución CIT- COP10-2022-R6; Informe Anual	2) Preparar las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, para incluirlas en el informe anual.	2) El CC19 adoptó las preguntas de implementación de la Resolución Baula OPO 2022 para ser incluidas en el cuestionario del Informe Anual de la CIT secciones 1-4-	2022-2023
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS				

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
GT <i>Caretta caretta</i> (USA, Belice, Brasil, México)	<i>Caretta caretta</i> ; Estado de conservación; Actualización 2021	1) Actualizar informe CIT-CC13-2016-Tec.13: Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT. Este informe se actualiza cada 4 años de acuerdo con la Resolución CIT-COP7-2015-R3.	1) Informe actualizado en 2021 para presentar al CC18 y a la COP10.2. Se extendió el plazo para presentar este informe hasta el CC19 en 2022, para que el grupo de trabajo lo pueda completar.	1) 2021-2022
GT Colisiones con embarcaciones recreativas y pesqueras (República Dominicana, Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belice y Costa Rica).	Amenazas; Colisiones con embarcaciones	2) Seleccionar un coordinador en la primera reunión del GT. 3) El GT preparará un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza para que cada país los implemente según sea apropiado y lo presenta en el CC20 2023. 4) El GT apoyará la revisión técnica de la reglamentación que está preparando el Ministerio de Ambiente de República Dominicana, sobre esta problemática. El GT operará por 1 año y/o hasta que cumplan con su tarea y evaluarán si debe mantenerse o no.	2) Conformación de GT y elección de coordinador 3) Documento técnico con la compilación de información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de estas actividades y mitigar esta amenaza. 4) Comentarios a la regulación preparada por República Dominicana	2) 2022-2023 3) CC20-2023 4) 2023
Presidenta Comité Científico	Estado de conservación de tortugas marinas	5) Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	5) Recomendaciones sobre el estado de poblaciones de TM para las Partes de CIT cuando fuese necesario, en la forma de documento técnicos, presentados a la COP. 6) Estado de conservación de <i>Caretta caretta</i> será presentado a la COP11	5) Permanente 6) 2024
COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS				

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Grupo de Trabajo Coordinadora Victoria González Carman (Argentina, Chile, Perú, México y Ecuador).	Colaboración con ACAP	1) Reactivar grupo de trabajo para implementación las actividades identificadas en el CC18 a desarrollar junto con ACAP. 2) Organizar reuniones del GT, iniciando en diciembre del 2022	1) Actividad de colaboración con ACAP implementada por el GT del Comité Científico. 2) La coordinadora del GT, Argentina, presentará un informe de avance al CC20-2023.	1) 2022-2024 2) 2023
Comité Científico y Secretaría	Colaboración Mde con RAMSAR; Recomendaciones de la COP; actividad conjunta	3) Basados en Resolución de Tortugas Marinas de la Convención de Humedales Ramsar Comité Científico identifica una actividad para colaboración.	3) Documento sobre humedales actualizado cuando RAMSAR esté disponible para hacerlo.	3) 2022-2023
Comité Científico	Trabajos Colaborativos con Organismos Internacionales.	4) Incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales.	4) Recomendaciones sobre trabajos colaborativos cuando sean identificados	4) Permanente
INFORMES ANUALES				
Comité Científico	Informes Anuales	1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT	1) Informes del análisis de la información técnica en los Informes Anuales de la CIT con recomendaciones a los Países Parte cuando sea necesario.	1) Permanente
Comité Científico	Formato del Informe Anual	2) Evaluar formato/cuestionario vigente del Informe Anual. 3) Preparar junto al Comité Consultivo cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 (Excepciones, pesquerías y Baula OPO).	2) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario. 3) Cuestionario del Informe Anual CIT 2023 actualizado según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 Actualización de cuestionario para seguimiento de implementación de la	2) Permanente 3) 2022-2023

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
			Resolución Baula OPO, en Informe Anual de la CIT.	
Comité Científico	Investigaciones reportadas en informe anual	4) Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT.	4) Presentación de investigaciones en los Países de la CIT durante las reuniones del Comité Científico.	4) Permanente
PROYECTOS				
Comité Científico	Proyectos de alta prioridad; Recomendaciones	1) Recomendar proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	1) Propuestas de proyectos elaboradas por el Comité Científico, cuando sea necesario.	Permanente
DIRECTORIO DE EXPERTOS				
Comité Científico, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el directorio de expertos de la CIT.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	Permanente
DESARROLLO DE CAPACIDADES				
Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.	1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte.	Permanente
RECOMENDACIONES DE LA COP Y DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS				
Comité Científico	Recomendaciones de la COP y el CCE	1) Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	1) Recomendaciones remitidas a la COP y al Comité Consultivo de Expertos según proceda.	Permanente
DOCUMENTOS TÉCNICOS				

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
Comité Científico	Documentos técnicos	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. 2) Manual de CIT con mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca presentar primer borrador en CC-2022.	1) Documentos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT. 2) Borrador de Manual incluyendo comentarios del CC20 - 2023	1) Permanente 2) 2023
PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO				
Presidente CCE	Evaluación del Plan de Trabajo CC	1) Elaborar un informe anual con la evaluación de la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CC. 2) Elaborar un informe bianual sobre la implementación del plan de trabajo y presentar a la COP11	1) Informe de actividades presentado a CC19 y CC20 2) Informe de implementación de actividades 2022, 2023, 2024 presentado a COP11.	1) 2022-2023 2) 2024
Comité Científico	Plan de trabajo del CC	3) Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	3) Plan de trabajo bienal del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Permanente
Presidente del Comité Científico, Secretaría	Reuniones de trabajo de GTs	4) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para hacer seguimiento al plan de trabajo.	4) Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC en el 2022: Pesquerías (7), Baula OPO (5), Excepciones (2), Cambio Climático (1-vía email), CIT-ACAP (1), Presidencia y Secretaría (3).	2022

ANEXO V – PROPUESTA Herramienta de evaluación de la Excepción de la CIT (Indicadores)- NOTA: Estos indicadores no fueron adoptados en su totalidad van a ser revisados por el Comité Consultivo en 2023 y de ahí se van a aprobar los finales.

Indicador/Porcentaje de cumplimiento anual		Costa Rica		Guatemala		Panamá	
		Si	No	Si	No	Si	No
1	Biológicos	X			X		X
2		X		X			X
3		X			X		X
4		X		X			X
5		X		X		X	
6		X		X		X	
7		X			X		X
8		X		X			X
9		X			X		X
10		X		X		X	
11		X			X	X	
12		X			X		X
13				X		X	
14				X		X	
15				X		X	
16	Socio-económicos	X		X			X
17		X		X			X
18		X		X			X
19		X			X		X

20	Manejo	Se enlistan actividades economicas alternativas al comercio de huevos			X			X
21		Hay Marco Legal desarrollado y en práctica	X		X			X
22		Hay protocolo de cosecha	X			X		X
23		Hay protocolo de transporte de huevos	X		X			X
24		Hay protocolo de Manejo de los huevos (sanitario y comercial)	X			X		X
25		Hay procedimientos de control y vigilancia	X		X			X
26		Hay protocolo de comercialización	X		X			X
27		Hay protocolo de trazabilidad	X		X			X
28		Existe protocolo de manejo de huevos (colecta y siembra)			X			X
29		Ecoturísticos	Existen reglas para la visitación turística de las arribadas	X			X	

ANEXO VI - Cuestionario para el Seguimiento a la Implementación de la Resolución sobre Pesquerías CIT-COP10-2022-R7

Nota de secretaría: Los comentarios de la delegación de USA a este cuestionario están incluidos en la versión en inglés de este informe. Este cuestionario no fue adoptado por el CC19. Será discutido en el Comité Consultivo 2023 para su aprobación final de otra versión que habrá atendido los comentarios realizados.

CIT-CC19-2022-Doc.4

Cuestionario para el Seguimiento a la Implementación de la Resolución sobre Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas para el Informe Anual de la CIT

*Preparada por los Delegados del Grupo de Trabajo de Pesquerías
Lcda. Cecilia Lezama¹, Dr. Gilberto Sales² y Dra. Victoria González*

1. Delegada de Uruguay, Comité Científico
2. Delegado de Brasil, Comité Consultivo de Expertos
3. Delegada de Argentina, Comité Científico

La Resolución [CIT-COP10-2022-R7](#) fue adoptada en la 10ª Conferencia de las Partes y solicita a los Comités Científico y Consultivo preparar el cuestionario para el seguimiento de la implementación de la Resolución y ser incluido en el Informe Anual de la CIT. Este cuestionario fue preparado por el grupo de trabajo de pesquerías para atender a esta solicitud y es brindado para consideración del Comité Científico.

Se recomienda al Comité Científico de CIT:

1. Revisar las preguntas teniendo en cuenta que las mismas deben estar en línea con la Resolución CIT-COP10-2022-R7. De tener ediciones /comentarios favor enviarlos a la Secretaría el 21 de Octubre de 2022.
2. Adoptar el cuestionario y recomendar su inclusión en el Informe Anual de la CIT.

INFORME ANUAL CIT –Propuesta de Nuevas Preguntas

Resolución CIT-COP10-2022-R7 – Impactos adversos de las pesquerías en las Tortugas Marinas

De acuerdo con la Resolución sobre los Impactos adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas CIT-COP10-2022-R7, por favor responder las preguntas a continuación, según aplique en su país, teniendo en cuenta el concepto de pesquerías adoptado en el plan de trabajo de la Convención 2022-2024.

Pesquería: Actividad pesquera que se desarrolla en **un área específica**, utilizando un **arte/aparejo de pesca específico, dirigida a ciertas especies**, y que **interactúa con una o más especies de tortugas marinas en diferentes estadios de vida**.

Si la Resolución CIT-COP10-2022-R7 no aplica en su país escriba “no aplica” _____

INTERACCIÓN DE TORTUGAS MARINAS CON PESQUERÍAS

1. ¿En su país hay interacción entre las tortugas marinas y las pesquerías (de cualquier tipo)?

- Si
- No

2. ¿En su país existe una definición de pesquerías diferente a la consignada aquí? (Esta Pregunta es para la prueba piloto únicamente, no será parte del Informe Anual de la CIT, solo se utiliza ahora a solicitud del GT de Pesquerías para tener la información de cada país.)

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” por favor escriba la definición que utiliza la autoridad nacional

MONITOREO Y COLECTA DE INFORMACIÓN SOBRE INTERACCIONES

3. ¿Su país recolecta información sobre la interacción entre las tortugas marinas y las pesquerías?

- Si
- No

4. Indique cuáles son los actores (ej. academia, gobierno, ONGs, en cooperación) que implementan los programas de monitoreo de la interacción entre las tortugas y las pesquerías. Proporcione algunos detalles de los programas (Nombre del proyecto, tiempo de vigencia, objetivo, entidades participantes, resultados, si se conocen, etc.)

5. Por favor complete la siguiente tabla para cada pesquería que interactúa con tortugas marinas en su país. Escriba “desconocido” en caso de no poseer información. Agregar más líneas de ser necesario.

Pesquería (escriba el arte de pesca o nombre específico de la pesquería utilizado en el país)	Especie objetivo (Nombre científico y nombre común)	Área (ej. Golfo de México; Costa Norte de Bahía - Brasil)	Especies de tortugas más frecuentemente impactadas Dc = <i>Dermochelys coriacea</i> Ei = <i>Eretmochelys imbricata</i> Cc = <i>Caretta caretta</i> Cm = <i>Chelonia mydas</i> Lo = <i>Lepidochelys olivacea</i> Lk = <i>Lepidochelys kempii</i>	Clases de talla de las tortugas Escriba la especie y la/s clase/s de talla impactadas	Tamaño de las embarcaciones (Escriba el rango, en metros, de tamaño de las embarcaciones que operan en la pesquería)	Número total de buques estimado que operó en el último año	Método de colecta de información De la lista, por favor escriba los que apliquen en su país. Métodos <ul style="list-style-type: none"> • Observadores a bordo • Encuestas en punto de desembarco • Radiocomunicación • Monitoreo electrónico • Planilla o bitácora de abordó • No se colectan datos sobre captura incidental de tortugas marinas 	Implementación de medidas de mitigación SI/NO. especifique cuáles.	Monitoreo remoto de embarcaciones (por ejemplo: VMS – Vessel Monitoring System) SI/NO
Ejemplo. Palangre artesanal	Dorado	Bahía de las ánimas del purgatorio	Dc, Cm, Cc	Cc = juveniles Dc = adultos Cm = juveniles	Min: 4 Max: 40	12	No se colectan datos sobre captura incidental de tortugas marinas	Si – carnada de pescado	No

MITIGACIÓN DE LA CAPTURA INCIDENTAL DE TORTUGAS MARINAS

6. ¿En su país se implementan medidas de mitigación de la captura incidental de tortugas marinas?

- Si
- No

7. ¿En su país se está haciendo investigación (testeo) sobre medidas de mitigación de la captura incidental de tortugas marinas?

- Si
- No

Si la respuesta es "Sí", indique cuáles son las medidas de mitigación de captura incidental que se están probando en su país, por pesquería y especie objetivo.

8. ¿En su país se realizan mejores prácticas para mitigar la mortalidad posterior a la captura?

- Si
- No

Si la respuesta es "Sí", indique cuáles son las mejores prácticas que se están utilizando en su país, por pesquería y especie.

9. ¿En su país se realizan investigaciones para identificar nuevas técnicas y/o medidas para mitigar la mortalidad de tortugas marinas posterior a la captura?

- Si
- No

10. ¿En su país hay investigaciones para evaluar la mortalidad posterior a la captura?

- Si
- No

Si la respuesta es "Si", brinde más información al respecto.

MONITOREO Y COLECTA DE INFORMACIÓN SOBRE VARAMIENTOS

11. ¿Su país recolecta información sobre varamientos de tortugas marinas?

- Si
- No

12. ¿De qué forma se recolecta la información de varamientos? (seleccione las que apliquen)

- Monitoreo continuo y sistemático en el marco de programas gubernamentales (por ej. censos de playa)
- Monitoreo sistemático en el marco de proyectos de investigación específicos (por ej. proyectos puntuales impulsados desde el sector científico o las ONGs)
- Monitoreo oportunista (por ej. Reportes aislados, fortuitos)
- Otros – indique cuál en el cuadro abajo

13. ¿La información sobre varamientos se utiliza para estudiar el impacto de las pesquerías sobre las tortugas marinas?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” ¿cómo se utilizan los datos de varamiento para evaluar los impactos de las pesquerías en las tortugas marinas?

14. Indique cuáles son los actores (ej. academia, gobierno, ONG, en cooperación) que implementan los programas de monitoreo de varamientos de tortugas marinas. Proporcione algunos detalles sobre los programas (Nombre del proyecto, tiempo de vigencia, objetivo, entidades participantes, resultados, si se conocen, etc.)

15. ¿Existe algún otro tipo de información sobre varamientos que quisiera compartir? (por ej. zona geográfica, tasa de varamientos, composición de especies) Inclúyala a continuación. *Nota: esto no lo indica específicamente la Resolución, es para conocimiento del grupo de trabajo de Pesquerías*

CAPACITACIÓN

16. ¿En su país se realizaron capacitaciones sobre buenas prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente, en el periodo correspondiente a este informe?

- Si
- No

17. A quiénes? (público objetivo de esas capacitaciones). Puede seleccionar más de una opción.

- Observadores a bordo de embarcaciones
- Recolectores de información pesquera en puerto
- Pescadores o tripulación de pesca
- Guardaparques

- Policia Ambiental/Oficiales de Conservación
- Otros

Si su respuesta fue "Si", brinde más información sobre el público objetivo, número de personas capacitadas, frecuencia de estas capacitaciones. Indique el objetivo de las capacitaciones que se efectuaron.

--

18. En cuanto a las capacitaciones del sector pesquero (pescadores o tripulación de pesca) indique a continuación:

Número de pescadores registrados en el país	
Número de pescadores capacitados en el año de este informe.	

19. Indique el objetivo de las capacitaciones que se efectuaron (seleccione todos los que apliquen)

- Extracción de anzuelos
- Primeros Auxilios a tortugas heridas
- Desenmallamiento
- Instalar Dispositivos Excluidores de Tortugas en las Redes
- Otros (especifique)

Indique otros tipos de capacitación que se hayan proporcionado durante el año de este informe, de ser necesario.

--

PARTICIPACIÓN EN OROPs

20. ¿Su país ha apoyado a la Secretaría de la CIT en la implementación de los Memorandos de Entendimiento entre la CIT y alguna de las siguientes Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) y otras entidades de pertinencia a la Convención en el año correspondiente a este informe? (Marque todas las que apliquen).

- CIAT
- CICAA
- ACAP
- CPPS
- RAMSAR
- SPAW
- OSPESCA
- Otras

Si la respuesta es "Otras", indique cuales e indique el tipo de apoyo proporcionado.

--

Impacto de embarcaciones en tortugas marinas por actividades recreativas no reguladas relacionadas al turismo en la República Dominicana

Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos

Ricardo Rodríguez y Dannerys Báez

El presente informe ha sido preparado por la delegación de la República Dominicana con el objetivo de incorporar y destacar una nueva amenaza para la conservación de las tortugas marinas de acuerdo con la solicitud presentada ante la 10a Conferencia de las Partes de CIT COP10-II recientemente llevada a cabo en Panamá. La recomendación de la COP10 fue llevar el tema al conocimiento del Comité Científico en su 19a Reunión para generar recomendaciones e intercambio de opiniones.

Como parte de las declaraciones de la COP10 de la CIT, se solicita tomar en consideración la presentación de la República Dominicana y discutir en la reunión las formas que se atiende el mismo tema en los países de la CIT buscando generar colaboración y mayor atención al tema.

Introducción

La República Dominicana es reconocida como uno de los destinos turísticos más atractivos para vacacionar en todo el Caribe Insular (Banco Central, 2021). A raíz del incremento del turismo, particularmente, en la zona Este del país, las actividades acuáticas no solo se han incrementado, sino que se han convertido en la oferta turística más común en el área costera de esta zona.

Para el desarrollo de las actividades tanto recreativas como comerciales, las empresas de servicio turístico utilizan embarcaciones de diferentes tipos para hacer buceo scuba, snorkel, recorridos en lancha rápida o catamarán, pesca, entre otros, los cuales representan presiones sobre el estado de salud de ecosistemas y sus especies vulnerables.

Aunque no se dispone de un censo preciso de los diferentes tipos de embarcaciones, se estima que unas 400 embarcaciones operan en la zona de, y que un número aproximado de 1,000,000.00 (un millón de personas) visitan la zona cada año. En conjunto, las actividades recreativas en el área marina representan más de US\$40,000,000.00 (cuarenta millones de dólares estadounidenses) por año (Asociación de Empresas de Transporte Acuático de Bávaro, Punta Cana, 2022).

Marco jurídico

En la República Dominicana existe un marco legal que protege a las tortugas marinas, como la ley de pesca 307-04 que prohíbe pescar especies no autorizadas y que considera que prácticas de captura de diferentes especies de tortugas marinas las pone en peligro de extinción, además, la resolución 0046/2018 aprueba el manual para la protección, conservación y manejo de las tortugas marinas en la República Dominicana.

Descripción de la problemática

En la provincia La Altagracia, región Este de la República Dominicana, se ha reportado el arribamiento de tres especies de tortugas marinas, no obstante, en el tramo costero desde Playa el Cortecito hasta Cabeza de Toro de aproximadamente 10 kilómetros de longitud es donde se ha reportado, probablemente, la concentración más importante de tortugas verdes (*Chelonia mydas*), las cuales se han visto amenazadas, impactadas por colisiones con embarcaciones que transitan en el área a altas velocidades causándoles heridas graves, mutilaciones o, incluso, la muerte. El área conocida como la Laguna Arrecifal de Bávaro constituye una zona ecológica de particular importancia como zona de agregación y forrajeo de tortugas marinas.

Aunque no se dispone de un censo preciso de los diferentes tipos de embarcaciones, se estima que unas 400 embarcaciones operan en esta zona, y que un número aproximado de 1,000,000.00 (un millón de personas) visitan la zona cada año. En conjunto, las actividades recreativas en el área marina representan más de US\$40,000,000.00 (cuarenta millones de dólares estadounidenses) por año (Asociación de Empresas de Transporte Acuático de Bávaro, Punta Cana, 2022).

De acuerdo con informaciones provistas por la Fundación Ecológica Arrecifes de Bávaro se estima que en el área existe una población permanente de aproximadamente 50 ejemplares de tortuga verde (*Chelonia mydas*), habiendo contado hasta entre 15 y 20 individuos en un radio de 100 m² en los últimos 3 años, convirtiendo esta área en uno de los lugares no protegidos más importantes para esta especie en República Dominicana. Dicha fundación también ha reportado de 13 a 16 muertes de tortugas a causa de colisiones con embarcaciones por año.

Actores involucrados

Dentro de los actores involucrados en la problemática, que a su vez, serían parte fundamental en la búsqueda de soluciones, se pueden mencionar el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Armada Dominicana, el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura, el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística y la Fundación Ecológica Arrecifes de Bávaro, esta última, se ha mostrado dispuesta a colaborar en el manejo a través de la gobernanza compartida. Las acciones mencionadas por los involucrados incluirían la zonificación de la zona mediante la colocación de boyas para delimitar un canal de navegación para las embarcaciones, así como la reglamentación para establecer límites de velocidad a las embarcaciones que operan en el área.

Medidas de mitigación o prevención adoptadas

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha recibido numerosas denuncias de la situación que está ocurriendo en dicha zona del país y en respuesta, su Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos ha desarrollado una propuesta de resolución que establece las regulaciones para proteger tres áreas esenciales para tortugas marinas y otras especies protegidas en la Laguna arrecifal de Bávaro. La Fundación Ecológica Arrecifes de Bávaro se ha mostrado activa e interesada para dar seguimiento a este caso y formar parte activamente de las soluciones.

En cuanto a las tortugas enfermas, incautadas, heridas o recuperadas de redes de enmalle de pescadores, el Acuario Nacional, a través del Centro de Recuperación y Rescate de Especies Acuáticas (CERREA) es la institución oficial encargada de dar asistencia, las mismas son curadas y atendidas por un cuerpo de veterinarios en base a un protocolo que incluye medición, pesaje, alimentación, fecha de ingreso al momento de su captura y posterior liberación (Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo y Conservación de Las Tortugas Marinas en la República Dominicana aprobado por la resolución 0008/2020).

Solicitudes al Comité Científico de la CIT

Con este reporte se busca indicar y agregar a la lista de ya reconocidas y contempladas por la CIT, una nueva amenaza para tortugas marinas, con el propósito de intercambiar las opiniones y recomendaciones que creen soluciones para disminuir esta problemática y, en caso de que exista la misma amenaza en otro país delegado, se pueda contar con medidas ya establecidas para actuar de manera puntual y organizada.

ANEXO VIII - Cuestionario para el Seguimiento a la Implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6

Resolución CIT-COP10-2022-R6: Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

Sección 1 - Monitoreo de la Anidación de la Baula del Pacífico Oriental

1. ¿Su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental?

- Si
- No

Si la respuesta es “No” continúe en la siguiente sección

2. ¿En su país se protegen las nidadas de baula en las playas de anidación?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa (500 palabras máximo)

3. ¿Su país ha desarrollado e implementado estrategias para asegurar e incrementar el éxito de eclosión y la producción de crías?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa las estrategias utilizadas (500 palabras máximo)

4. ¿Su país ha tomado medidas de conservación para la protección de las playas de anidación y sus hábitats asociados?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa las medidas de conservación utilizadas (500 palabras máximo)

5. ¿Su país ha identificado y/o integrado nuevas playas de anidación de la baula OPO dentro de los programas nacionales para proteger y monitorear nidos, hembras y crías?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” indique las nuevas playas de anidación identificadas (500 palabras máximo)

6. ¿Su país ha reportado todas las playas de anidación nuevas de la tortuga Baula OPO, identificadas arriba, en la sección de playas de anidación de este Informe Anual (Parte V)?

- Si
- No

Si la respuesta es “No” solicite a la Secretaría de la CIT que agregue las nuevas playas a la Parte V del informe anual, aunque no sean consideradas playas índice. Es importante obtener esta información.

7. ¿Se ha identificado o tiene planes de implementar alternativas económicas en las comunidades locales adyacentes a playas de anidación con el objetivo de reducir la presión sobre la baula OPO?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa las alternativas económicas que se han identificado (500 palabras máximo)

ACTIVIDADES DE MONITOREO EN PLAYAS DE ANIDACIÓN (Tomado de Anexo II – Resolución CIT-COP10-2022-R6)

8. Indique el número de playas de anidación de tortuga Baula OPO monitoreadas en su país durante el año que se reporta en este informe

Números únicamente

9. ¿En su país, que métodos se utilizan para monitorear la anidación en playas? (seleccione todos los que apliquen)

- Conteo en playa de huellas/nido durante monitoreo matutino
- Conteo en playa de huellas/nido durante monitoreo nocturno
- Conteo en playa de hembras anidadoras y huellas/nidos durante monitoreo matutino
- Conteo en playa de hembras anidadoras y huellas/nidos durante monitoreo nocturno
- Censos aéreos de huellas de anidación (indique la frecuencia en el espacio abajo)
- Uso de drones (indique la frecuencia en el espacio abajo)
- Otros

Indique otros métodos utilizados (si así lo requiere)

10. Describa los retos que tiene el país para responder positivamente a las preguntas de esta sección a las que respondió “No”. Indique el número de la pregunta a la que se refiere (Máximo 500 palabras).

Sección 2 - Actividades de protección y control de depredación en las playas de anidación de la baula del Pacífico Oriental

ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN EN LAS PLAYAS DE ANIDACIÓN DE BAULA OPO MONITOREADAS (Tomado de Anexo II – Resolución CIT-COP10-2022-R6)

(Si no cuenta con la información, escriba “no disponible”)

11. Protección de nidadas – (Si no lo sabe, escriba “no disponible”)	
Indique las técnicas de protección de nidadas en su país durante la temporada de anidación (Ejemplo: área protegida, reubicación en viveros y otros).	
Porcentaje (%) total de nidadas protegidas en las playas monitoreadas en la temporada de anidación (Incluyendo área protegidas, reubicación en viveros y otros).	
Número total de nidadas in situ en las playas monitoreadas (<i>In situ = nidadas dejadas donde la tortuga desovó</i>)	
Porcentaje (%) de eclosión promedio de nidadas in situ , en las playas monitoreadas, utilizando la siguiente fórmula: <i>% de eclosión = total de crías eclosionadas/total de huevos.</i> <u>Si no se cuenta con el total de crías eclosionadas entonces:</u> <i>% de eclosión = total de cascarones/total de huevos.</i> <u>Si utiliza otra forma de calcular el % de eclosión por favor describirla</u>	

12. Indique el porcentaje (%) de eclosión promedio en **nidadas reubicadas** con los siguientes métodos en las playas monitoreadas

- Responder las que aplican como porcentajes (%)
- Si no se cuenta con el dato responder “no disponible”
- Si no se utiliza el método responder “no aplica”

<i>Viveros y tortugarios</i>	
<i>Cajas</i>	
<i>En la misma playa</i>	
<i>Otros ¿Cuáles y porcentaje?</i>	

ACTIVIDADES DE CONTROL DE DEPREDACIÓN EN PLAYAS MONITOREADAS (Tomado de Anexo II – Resolución CIT-COP10-2022-R6)

13. Actividades de control de depredación de nidos que se llevaron a cabo en el año de este informe (seleccionar las que apliquen)

- Control poblacional de animales ferales, domésticos e introducidos
- Malla de protección en el nido

- Otros (especificar abajo)
- Ninguna

Especifique otras actividades para controlar la depredación de nidos (si aplica) (500 palabras máximo)

14. Actividades de control de saqueo de nidos que se llevaron a cabo en el año de este informe (seleccionar las que apliquen)

- Recorridos de playas por autoridades policiales
- Recorridos de playas por grupos comunales organizados
- Reubicación de nidadas
- Presencia de equipos de monitoreo e investigación durante la temporada de anidación
- Mecanismos de alerta para reportar amenazas a las tortugas marinas y denuncias ambientales
- Otros (especificar)
- Ninguno

Especifique otras actividades para controlar el saqueo de nidos (si aplica) (500 palabras máximo)

15. Describa los retos que tiene el país para responder a las preguntas de esta sección a las que contestó "No/Ninguno". Indique el número de la pregunta a la que se refiere (500 palabras máximo).

NOTA: Los datos de anidación en playas índice se continúan reportando en el Informe Anual de CIT Parte V Anidación.

Sección 3 - Zonas críticas y áreas de agregación de tortuga baula del Pacífico Oriental

16. ¿Su país ha identificado zonas críticas en el área de distribución de la tortuga baula OPO en aguas nacionales, en donde se requiera de un manejo espacial y temporal para reducir las capturas incidentales de la tortuga baula?

- Si
- No

Si la respuesta es "Si" describa brevemente y si se requiere adjunte otra información

17. ¿Su país ha identificado, en aguas nacionales, los sitios de agregación de adultos y juveniles, las rutas de migración, o sitios de importancia que puedan ser objeto de medidas de manejo espacial y temporal de las amenazas?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa brevemente y si se requiere adjunte otra información

18. ¿Su país ha participado en proyectos de investigación/colaboraciones para identificar los sitios críticos en aguas internacionales que son importantes para la conservación de la baula OPO?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa brevemente y si se requiere adjunte otra información

Sección 4 - Prohibiciones del consumo y uso de tortuga baula OPO (partes y derivados, captura, transporte y comercio)

19. ¿En su país se identifican los lugares donde hay consumo y uso ilegal de baula OPO?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa los lugares donde hay consumo y uso ilegal, la frecuencia de ocurrencia y los esfuerzos para reducir la amenaza (500 palabras máximo).

20. ¿En su país se realizan campañas de concientización, inspección, vigilancia y aplicación de las leyes para detener el consumo y uso ilegal de tortugas baula OPO en los sitios identificados en el punto anterior?

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” enliste las campañas del año que se reporta en este informe (500 palabras máximo).

Sección 5.- Interacciones de la tortuga baula OPO con pesquerías

Nota de la Secretaría: Esta sección no fue adoptada por el CC19 para su inclusión en el Informe Anual de la CIT en 2023 y será evaluada en el contexto de la Resolución de pesquerías.

INFORMACIÓN PESQUERA

Nota: La información para palangre industrial aquí solicitada se encuentra disponible para que usted la reporte en el Informe Anual de la CIT (Parte VI – Información sobre pesquerías)

21. ¿En su país se presenta interacción de las pesquerías con la tortuga baula OPO?

- Sí
- No
- No sabe

Si la respuesta es “Sí” describa brevemente y si se requiere adjunte otra información

--

22. Seleccione la **zona de pesca** (seleccione las que apliquen)

- Costera (hasta 12 millas)
- Oceánica (pasada las 12 millas)

23. Seleccione **las artes de pesca** que interactúan con la tortuga baula (seleccione las que apliquen)

- Palangre artesanal
- Palangre industrial
- Red de enmalle
- Red de fondo
- Red de arrastre
- Otro

Indique la(s) especie(s) objetivo de las pesquerías

--

24. Indique el **esfuerzo pesquero** en el año reportado en este informe para cada pesquería arriba para las que apliquen.

	Tamaño de la flota (número de barcos)	Número de viajes de la flota en el año de este informe
Palangre artesanal		
Palangre industrial		
Red de enmalle		
Red de fondo		
Red de arrastre		
Otro		

Utilice el siguiente cuadro para indicar otro tipo de arte de pesca que interactúa con tortugas marinas y otra métrica que se utilice para medir el esfuerzo pesquero (si se requiere).

--

MONITOREO DE CAPTURA INCIDENTAL EN PESQUERÍAS

25. ¿En su país se colectan datos de captura incidental de tortuga baula OPO de forma sistemática (permanente)?

- Si
- No

26. Indique el **esfuerzo de monitoreo de captura incidental en pesquerías en el año de este informe**, según el tipo unidad de medidas que apliquen en su país (escriba no aplica en las que no se utilizan en su país).

Esfuerzo de monitoreo (métrica)	Total
Número de viajes de las flotas con observadores a bordo	
Número de observadores en puerto	
Bitácoras de pescadores registradas en el año	
Número de fichas de auto reporte recibidas	
Número de embarcaciones con monitoreo electrónico	
No existe programa de monitoreo de captura incidental de tortugas marinas en el país (marque con una X)	

27. ¿En su país se identifica y reporta el **destino de las tortugas marinas capturadas incidentalmente** y retenidas a bordo de las embarcaciones?

- Si
- No

Si la respuesta es "Si" describa cuál es el más frecuente

--

28. Capturas incidentales de tortuga baula del OPO en el año reportado	Número total/estimado de tortugas baulas OPO (si no tiene la información escriba "sin datos")
Número de tortugas baulas OPO capturadas incidentalmente en el año de este informa	

Número de tortugas baulas OPO liberadas muertas en el año de este informe	
Número de tortugas baulas OPO liberadas vivas en el año de este informe	

REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA CAPTURA INCIDENTAL DE TORTUGA BAULA OPO

29. Seleccione el tipo de modificación del equipo de pesca o medida utilizados para reducir la captura incidental de tortuga baula OPO e indique si su uso es obligatorio o voluntario y el número de embarcaciones que lo utilizan.

Modificación/Medida	Porcentajes de embarcaciones que lo utilizan	Voluntario (si/no)	Obligatorio (si/no)
DETs			
Anzuelos circulares grandes			
Carnada			
Luces LED			
Vedas espaciales y/o temporales			
Reducción de tiempo de calado			
Otro (indique cuál abajo)			

Si la respuesta es otro, indique qué medidas.

--

30. ¿Cuáles de las siguientes actividades está implementando su país para promover mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas (baula OPO) capturadas incidentalmente y del reporte de la captura incidental en el año de este informe?

- Programa de comunicación con las flotas pesqueras para promover mejores practicas
- Proyectos para promover intercambios de experiencias entre pescadores a **nivel nacional** sobre la reducción y mitigación de captura incidental de baula
- Proyectos para promover intercambios de experiencias entre pescadores a **nivel regional** sobre la reducción y mitigación de captura incidental de baula
- Otros
- No hubo actividades en el año reportado en este informe

Si la respuesta es otro, describa brevemente

PROYECTO PILOTO PARA RECOLECTAR DATOS AMBIENTALES EN PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN
RESUMEN AGOSTO 2022

*Elaborado por los miembros del Grupo de Trabajo de Cambio Climático
Dra. Julia Horrocks (Coordinadora del GT) y Dr. Jeffrey Seminoff*

Los Puntos Focales de las Partes de la CIT Países Bajos del Caribe, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, México, Panamá y Estados Unidos notificaron a la Secretaría de la CIT su intención de implementar el Proyecto Piloto de Recolección de Datos Ambientales en las Playas Índice de Monitoreo. A continuación, se presenta un resumen de la información presentada por las Partes sobre las playas seleccionadas, los datos recopilados, los desafíos encontrados y las recomendaciones.

El Carey; CC Caguama; CM Tortuga verde/negra; LO Tortuga lora; LK tortuga kempii; DC tortuga laúd.

Países Bajos del Caribe – Playas: Klein Bonaire (EI, CC, CM), Playa Chiktu (CM, CC) y las playas del sur de Bonaire (CC, EI, CM). Se han desplegado noventa y cuatro *dataloggers*, algunos en la playa abierta y otros en la sombra. Ninguno ha sido recuperado hasta el momento.

Costa Rica - Playas: Playa Nombre de Jesús y Ostional (LO, CM), Guanacaste (costa del Pacífico). El proyecto se implementó en 2021. Se obtuvieron datos sobre la temperatura de la arena y de los nidos en uno o dos lugares en Playa Nombre de Jesús. Los datos fueron recolectados durante al menos 6 meses en Ostional.

República Dominicana – Playa: Playa Manresa Rompeolas, Santo Domingo Este (DC, CM, EI). El proyecto piloto aún no ha comenzado por razones administrativas, pero hay un estudiante de posgrado interesado en realizar el monitoreo de la temperatura de la arena.

Ecuador – Playas: Quinta Playa y Las Bachas en Galápagos (CM). Ecuador está pensando en agregar otras playas en el territorio continental, que son importantes para la anidación de otras especies. El monitoreo de las playas comenzó en 2021, comenzando en enero y finalizando en mayo. El monitoreo de la temperatura aún no ha sido posible debido a la falta de fondos para comprar los *dataloggers*.

México – Playa: Rancho Nuevo (LK, CM, CC). México informó sobre las características ambientales de la playa índice de 30 km y las temperaturas de la arena de 34 *dataloggers* desplegados en 17 transectos a lo largo de la playa entre mayo y agosto durante el período de 5 años (2017-2021). Los datos se recopilaron cada hora y se proporcionaron las temperaturas promedio diarias en los 17 *dataloggers*, así como las temperaturas de la arena en el corral. Los datos resumidos se obtuvieron de un manuscrito (Presz, K. et al en preparación).

Panamá – Playas: Playa La Marinera (Guánico Abajo, Tonosí, provincia de Los Santos) y Playa Isla Cañas (Isla Cañas, Tonosí, provincia de Los Santos) en la costa del Pacífico y Playa Chiriquí (Changuinola, Bocas del Toro) y Playa Armila (Tubualá, Guna Yala) en la costa Caribe. En estas playas hay anidación de DC, EI y CM. Se han identificado guardaparques apoyados por estudiantes de la Universidad de Panamá para realizar los estudios en Playa La Marinera e Isla Cañas en la costa del Pacífico. Playa Chiriquí en la costa caribeña es monitoreada por Sea Turtle Conservancy. Se proporcionarán diez HOBOS a STC para monitorear la temperatura de la arena. Estudiantes de biología de la Universidad de Panamá desplegarán 10 HOBOS en Playa Armila. El equipo ha sido obtenido. La orientación está siendo proporcionada por Rotney Piedra. Los estudiantes están buscando aprobación para comenzar a trabajar en estos sitios para sus proyectos preliminares. Se anticipa que pronto estará en marcha un monitoreo consistente.

USA – Playa: Isla Mona, Puerto Rico (EI). El Grupo de Investigación de la Tortuga Carey de Isla Mona ha estado recopilando temperaturas de nidadas, arena, aire y del agua desde 2002. Se presentó un informe que muestra las temperaturas diarias promedio de 6 *dataloggers* para el período de implementación de diciembre de 2020 a agosto de 2021 (Diez & van Dam, 2022); el pico de anidación de la temporada suele ser agosto/septiembre. Los *dataloggers* (HOBO Water Temperature Pro v2, Onset Corp) se configuraron para registrar temperaturas por hora, uno para registrar la temperatura del aire y cinco para registrar la temperatura de la arena a la profundidad del nido (aprox. 50 cm), debajo de la vegetación. Los *dataloggers* se volvieron a desplegar, después de que se descargaron los datos.

Desafíos:

Falta de financiación para comprar *dataloggers* de temperatura y contratar personal. Se planteó la necesidad de identificar fondos para implementar el proyecto piloto. Además, debido a la pandemia de Covid, hubo recortes presupuestarios en algunos países y restricciones en importación de equipos.

La identificación del personal para participar en los proyectos fue difícil para algunas Partes, particularmente para monitorear las playas más aisladas y distantes.

Marejadas y tormentas más frecuentes y más fuertes, que provocan la erosión de las playas y, a veces, exponen los *dataloggers* o los arrastran.

Se informó que los *dataloggers* fueron desplazados por tortugas anidadoras, así como por cazadores furtivos y personas curiosas.

Recomendaciones:

Compartir informes preliminares y otras publicaciones de las Partes que han estado monitoreando la temperatura de la arena antes del inicio del Proyecto Piloto (e.g., Costa Rica, México y EE. UU.)

Explorar formas de camuflar los *dataloggers* para evitar que las personas los levanten.

Identificar financiamiento para permitir un apoyo más consistente de los proyectos piloto.

Alentar a las Partes a recopilar los demás datos ambientales solicitados, incluidas las descripciones físicas de la(s) playa(s) de anidación y las tendencias en el ancho seco de la playa.

**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)
19a Reunión del Comité Científico
Noviembre 7-9, 2022**

CIT-CC19-2022-Inf.3

Lista de los sitios índices para cada especie de tortuga marina y para cada país CIT donde ocurre anidación de tortugas marinas (Actualizada en noviembre 9 del 2022)

List of index sites for each sea turtle species for each IAC country within which sea turtle nesting occurs (Updated on November 9 2022)

El siguiente listado es resultado de la consulta realizada por la Secretaría de la CIT a los Puntos Focales de CIT. La selección de las playas está orientada por el documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.5 “Selección de Playas Índices en la Región de la CIT y guía para colecta de información. <http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT-CC10-2013-Tec.5 GT Tendencias Anidacion CIT Final Oct 29.pdf>

The following table is the result from the IAC Secretariat consultation process with IAC Focal Points. The guidelines to select index nesting beaches used for the table are available in the technical document [CIT-CC10-2013-Tec.5 "Selecting Index Nesting Beaches in the IAC Region and Data Collection Guidelines"](#)

Nombre de la Playa/Name of Beach	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable / Responsible
Belize (2)		(1)	(1)	(1)			
Gales Point			X				
Ambergris Caye		X		X			
Brazil (12)	(2)	(1)	(7)	(12)	(3)		
Comboios	X			X			
Povoação	X			X			
Interlagos (Previously Busca Vida, Santa Maria)			X	X			
Guarajuba (Previously Barra Jacuipe, Guarajuba, Itacimirim)			X	X			
Brazil (12)	(2)	(1)	(7)	(12)	(3)		
Praia do Forte			X	X			

Nombre de la Playa/Name of Beach	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable / Responsible
Farol (Previously Barra do Furado, Farol, Farolzinho, Maria Rosa)				X			
Berta			X				
Pipa			X				
Mangue Seco					X		
Coqueiros					X		
Pirambu					X		
Trindade Island		X					
Caribbean Netherlands (3)	(1)	(2)	(1)	(1)			
Klein Bonaire, Bonaire		X	X	X			Sea Turtle Conservation Bonaire
Zeelandia, St. Eustatius	X	X					St Eustatius Sea Turtle Conservation Program
Playa Chikitu, Bonaire		X					
Costa Rica – Pacífico/Pacific (9)	(1)	(5)			(4)		
Isla Murcielago		X					
Nancite*					X		
Naranjo		X			X		
Cabuyal		X					
Nombre de Jesús		X					
Punta Pargos		X					
Playa Grande	X						
Ostional*					X		
Hermosa					X		
Costa Rica – Atlántico/Atlantic (4)	(3)	(1)	(1)				
Tortuguero	X	X					
Pacuare Norte	X						
Mondonguillo	X						
Cahuita			X				
Ecuador (12)		(7)	(1)		(10)		

Nombre de la Playa/Name of Beach	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable / Responsible
La Botada (Manabí)					X		MAE (Pacoche)
San Lorenzo (Manabí)					X		MAE (Pacoche)
Mar Bravo (Sta. Elena)		X			X		MAE(REMACOPSE)
Punta Brava (Sta. Elena)		X			X		MAE (REMACOPSE)
Tres Cruces (Sta. Elena)		X			X		MAE(REMACOPSE)
Playa Rosada (Sta. Elena)		X			X		MAE (REMACOPSE)
Galerita (Esmeraldas)		X			X		MAE Reserva Marina Galera San Francisco
Quingue (Esmeraldas)					X		MAE Reserva Marina Galera San Francisco
Las Palmas (Esmeraldas)					X		MAE Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Rio Esmeraldas
Portete (Esmeraldas)					X		MAE Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Rio Muisne
Quinta Playa (Galápagos)		X					MAE (DPNG)
Las Bachas (Galápagos)		X					MAE (DPNG)
Guatemala (2)	(1)				(2)		
Hawaii	X				X		ARCAS
La Barrona					X		
Honduras – Atlántico/Atlantic (3)	(1)		(2)				
Pumkin Hill, Utila			X				
Plaplaya	X						
Cayos Cochinos			X				
Honduras – Pacífico/Pacific (2)					(2)		
Punta Ratón					X		
El Venado					X		
México – Atlántico/Atlantic (11)		(10)	(3)	(8)		(5)	

Nombre de la Playa/Name of Beach	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsible / Responsable
Rancho Nuevo, Tamps		X		X		X	CONANP
Barra del Tordo, Tamps		X		X		X	CONANP
Altamira, Tamps		X		X		X	CONANP
Miramar, Tamps						X	CONANP
Las Coloradas/Rio Lagartos, Yuc		X	X	X			CONANP
Lechuguillas, Ver		X	X			X	CONANP
Isla Aguada, Camp		X	X				CONANP
Xcacel, Q. Roo		X		X			Flora, Fauna y Cultura de México
Chemuyil, Q.Roo		X		X			Flora, Fauna y Cultura de México
Xel Ha, Q. Roo		X		X			Flora, Fauna y Cultura de México
Aventuras DIF (Previously Puerto Aventuras) Q. Roo		X		X			Flora, Fauna y Cultura de México
México – Pacífico/Pacific (6)	(5)	(3)			(4)		
El Verde, Sin	X				X		CONANP
Tierra Colorada, Gro	X	X			X		CONANP
Cahuitán, Oax	X						CONANP
Escobilla, Oax*	X				X		CONANP
Barra de la Cruz, Oax	X	X			X		CONANP
Colola, Mich		X					Univ. Michoacana SNH
Panamá – Atlántico/Atlantic (4)	(3)	(1)	(4)	(1)			
Cayos Zapatillas (B. del Toro)			X				
Playa Chiriqui (B. del Toro)	X	X	X	X			
Playa Armila o Pito (GunaYala)	X		X				
Playa Soropta (B. del Toro)	X		X				
Panamá – Pacífico/Pacific (2)		(2)			(2)		
RVS Isla Cañas		X			X		
Playa La Marinera		X			X		
República Dominicana (13)	(6)	(5)	(5)				

Nombre de la Playa/Name of Beach	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable / Responsible
Cabarete	X						
Isla Saona		X	X				
La Vacama	X						
El Valle	X	X					
Guibia, Distrito Nacional			X				
Manresa	X	X					
Sans Souci		X					
Mosquea (Parque Nacional Jaragua)							
Bahía de las Águilas	X		X				
Macao	X						
Palmar de Ocoa			X				
Isla Catalina		X	X				
Playa Bonita							
United States – Atlántico/Atlantic (7)	(5)	(4)	(3)	(4)		(1)	
Culebra Island, Puerto Rico	X						
Vieques Island, Puerto Rico	X	X	X				
Mona Island, Puerto Rico			X				
Buck Island Reef National Monument, U.S. Virgin Islands	X	X					
Sandy Point NWR, U.S. Virgin Islands	X	X	X				
Florida Index Beaches	X	X		X			
Georgia Index Beaches				X			
North Carolina Index Beaches				X			
South Carolina Index Beaches				X			
South Padre Island (Texas)						X	
United States – Pacífico/Pacific (2)		(1)	(1)				

Nombre de la Playa/Name of Beach	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable / Responsible
French Frigate Shoals (HI)		X					
Hawaii			X				
Venezuela (13)	(6)	(4)	(4)	(5)			
Querepare (Edo. Sucre)	X			X			CICTMAR
Cipara (Edo. Sucre)	X			X			CICTMAR
Macuro (varias playas cercanas, Edo. Sucre)	X	X	X				ONDB-MPPA
San Juan de las Galdonas (Edo. Sucre)							
El Moro de Puerto Santo (Edo. Sucre)							
El Agua (Edo. Nueva Esparta)	X						ONDB-MPPA
Parguito (Edo. Nueva Esparta)	X						
Parque Nacional Archipiélago Los Roques (varios cayos)			X	X			INPARQUES, Fundación Científica Los Roques
La Sabana (Edo. Vargas)	X						ONDB-MPPA, Consejo de Pescadores
Playa Cuyagua (Parque Nacional Henri Pittier)		X	X	X			INPARQUES, Fundación Ecodiversa, Lideres de la Comunidad
Playa Uricaro y otras (Parque Nacional Henri Pittier)		X	X	X			INPARQUES, Fundación Ecodiversa, Lideres de la Comunidad
RFS Isla de Aves		X					ONDB-MPPA Dependencias Federales
Playa Grande Choroní (Edo. Aragua)							

ANEXO XI – Acuerdos y Recomendaciones de la reunión del CC19

Acuerdos y Recomendaciones/Agreements and Recommendations
19ª Reunión del Comité Científico de la CIT (CC19)
IAC 19th Scientific Committee Meeting (SC19)

EXCEPCIONES/EXCEPTIONS		
1	El grupo de trabajo de Excepciones utilizará como insumo los indicadores de Costa Rica, Panamá y Guatemala presentados en la reunión del Comité Científico CC19 y trabajará intersesionalmente en la preparación del formato para evaluar los planes de manejo de las excepciones, para presentarlo al CC en 2023.	The Exceptions working group will use the indicators from Costa Rica, Panama and Guatemala presented at the Scientific Committee meeting SC19, and will work intersessionally to prepare the form to evaluate the exceptions management plan evaluation form, to present it to the SC in 2023.
2	Guatemala preparará un borrador del plan de manejo de la Excepción para mayo del 2023 y discutirlo en una reunión con el grupo de trabajo de Excepciones para comentarios. Guatemala presentará el borrador del plan de manejo ante el Comité Científico CC20, 2023.	Guatemala will prepare its Exception management plan draft for May 2023 and will discuss it in a meeting with the Exceptions working group for their comments. Guatemala will present its draft management plan to the Scientific Committee CC20-2023.
3	Panamá enviará su plan de manejo de la excepción al Comité Científico la primera semana de diciembre 2022 para comentarios. Se seguirá el procedimiento de acuerdo a la Resolución de Excepciones de Panamá. Panamá envió su Plan de Manejo de la Excepción el 9 de diciembre del 2022.	Panama will submit their exception management plan to the Scientific Committee the first week of December 2022 for comments. The procedure will be followed according to Panama’s Resolution on Exceptions. Panama submitted its Exception Management Plan on December 9 th , 2022.
INFORME ANUAL/ANNUAL REPORT		
4	PESQUERÍAS - El CC19 recomendó no realizar cambios en el informe anual de CIT al cuestionario vigente referente a la Resolución de Pesquerías CIT-COP10-2022-R7.	FISHERIES – The SC19 recommended not to make changes in the IAC Annual Report to the current questionnaire regarding Fisheries Resolution CIT-COP10-2022-R7.
5	PESQUERÍAS - El grupo de trabajo de pesquerías utilizará el cuestionario de seguimiento de la Resolución CIT-COP10-2022-R7 presentado al CC19 como documento base y lo analizará teniendo en cuenta los comentarios recibidos durante el CC19. El GT preparará una recomendación para el CCE 2023 (60 días antes de la reunión) y una propuesta final para presentar el cuestionario en el CC20-2023, para considerar su inclusión en el Informe Anual de la CIT 2024.	FISHERIES – The fisheries working group will use the questionnaire to monitor Resolution CIT-COP10-2022-R7 presented to the SC19 as a base document, and will analyze it taking into account the comments received during SC19. The WG will prepare a recommendation for the CCE 2023 (60 days before the meeting) and a final proposal to present the questionnaire to the SC20-2023, for them to consider its inclusion in the IAC Annual Report 2024.
6	COLISIONES - El Comité Científico conformó el grupo de trabajo sobre colisiones de embarcaciones turísticas y pesqueras con tortugas marinas. Miembros: República Dominicana, Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belize, Costa Rica. Objetivo: Compilar información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de estas actividades y mitigar esta amenaza. ACTIVIDADES	COLLISIONS – The Scientific Committee formed the working group on tourist and fishing vessels collisions with sea turtles. Members: Dominican Republic, Guatemala, Caribbean Netherlands, Mexico, Belize, Costa Rica. Objective: Compile regional information (IAC Countries and other) with the measures used to manage areas and mitigate this threat. ACTIVITIES

	<p>5. Seleccionar un coordinador en la primera reunión del GT.</p> <p>6. El GT preparará un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza para que cada país los implemente según sea apropiado y lo presenta en el CC20 2023.</p> <p>7. El GT apoyará la revisión técnica de la reglamentación que está preparando el Ministerio de Ambiente de República Dominicana, sobre esta problemática.</p> <p>8. El GT operará por 1 año y/o hasta que cumplan con su tarea y evaluarán si debe mantenerse o no.</p>	<p>1. A coordinator will be appointed at the WG first meeting.</p> <p>2. The WG will prepare an IAC technical document with general guidelines to mitigate this threat, for each country to implement as appropriate, and will present it at the SC20 2023.</p> <p>3. The WG will support a technical review of the regulation that is being prepared by the Dominican Republic Ministry of Environment regarding this issue.</p> <p>4. The WG will operate for a year until their tasks are finished and will assess if it needs to continue working or not.</p>
7	BAULA OPO - El CC19 adoptó las secciones 1 a 4 del cuestionario de seguimiento de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6, para su inclusión en el informe anual CIT 2023.	EP LEATHERBACK – The SC19 adopted sections 1 to 4 of the questionnaire to monitor the EP leatherback Resolution CIT-COP10-2022-R6 for inclusion in the IAC Annual Report 2023.
8	BAULA OPO - La sección de pesquerías y su interacción con laúd OPO, del cuestionario de seguimiento de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, presentado al CC19, se va a analizar por el GT Pesquerías y GT Baula, tomando en cuenta la resolución de pesquerías CIT-COP10-2022-R7, para que en la medida de lo posible se armonice la solicitud de información, para incluirla en el Informe Anual de CIT en 2024. La propuesta de los Grupos de Trabajo será presentada al Comité Consultivo de expertos en 2023 (60 días antes del CCE16) y Comité Científico CC20-2023 para su adopción final.	EP LEATHERBACK – The section on interactions between fisheries and the EP leatherback in the questionnaire to monitor Resolution CIT-COP10-2022-R6 presented to the SC19, will be analyzed by the EP leatherback and the fisheries working groups, taking into account the fisheries Resolution CIT-COP10-2022-R7 to, as much as possible, harmonize the request for information, for inclusion in the IAC Annual Report 2024. The Working Groups’ proposal will be presented to the Consultative Committee in 2023 (60 days before the meeting) and to the Scientific Committee SC20-2023, for final adoption.
9	BAULA OPO – El grupo de trabajo recomienda que, una vez definida, la información sobre pesquerías y su interacción con laúd OPO sea solicitada en la Parte VI del Informe Anual de la CIT, siguiendo la solicitud de Ecuador en la COP10.	EP LEATHERBACK – The working group recommends that, once established, the information about fisheries and their interactions with EP leatherbacks is requested in Part VI of the IAC Annual Report, following Ecuador’s request at the COP10.
10	BAULA OPO – El Dr. Shane Griffiths apoyará la preparación de los cuestionarios sobre pesquerías para el Informe Anual de la CIT, como miembro del grupo de trabajo de Pesquerías.	EP LEATHERBACK - Dr. Shane Griffiths will support the preparation of the fisheries questionnaires for the IAC Annual Report, as a member of the Fisheries working group.
PESQUERÍAS Y SU INTERACCIÓN CON TORTUGAS MARINAS FISHERIES AND THEIR INTERACTION WITH SEA TURTLES		
11	PALANGRE - El grupo de trabajo de Pesquerías continuará incorporando la información de los informes anuales de la CIT en la base de datos, hasta presentar el primer análisis con la información de cinco años en 2026 (Informes Anuales de la CIT 2020-2025).	LONGLINE – The Fisheries Working Group will continue including the information from the IAC Annual Reports in the database, until the first five years’ analysis is presented in 2026 (IAC Annual Reports 2020-2025).
12	PALANGRE - Llevar a cabo un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs con los que la CIT tiene MoU y los países parte de CIT (agencias pesqueras) interesados, a fin de llamar la atención a la necesidad de incluir la información pesquera	LONGLINE – Carry out a technical exchange (virtual meeting) focused on the longline data collection, with the participation of the fisheries WG, technicians of the RFMOs with which the IAC has MoUs, and IAC countries interested (fisheries agencies), with the aim of calling attention to the need of including fishing

	en el Informe Anual de la CIT para que ayude en la preparación de los análisis del GT de pesquerías de la CIT, necesarios para el seguimiento de las Resoluciones.	information in the IAC Annual Report for the preparation of the analyses by the IAC fisheries WG, required to monitor the Resolutions.
13	PALANGRE – El CC19 recomienda a los países que continúen incluyendo la información sobre pesquerías de palangre en el Informe Anual de la CIT.	LONGLINE – The SC19 recommends that the countries continue including their information on longline fisheries in the IAC Annual Report.
14	MANUAL - El GT de pesquerías se reunirá para tomar decisiones sobre los próximos pasos en cuanto a ilustraciones, contenidos finales y manejo de autorías. Un documento preliminar se presentará en la reunión del CC20 en el 2023. Se acordó el apoyo de la licenciadas Isabel Rodríguez y a la estudiante de Doctorado Sofia Jones, al GT de pesquerías en la preparación del Manual.	MANUAL – The fisheries WG will meet to decide on the next steps regarding illustrations, final contents, and authorship. A preliminary document will be presented at the SC20 in 2023. There was agreement on the support from Ms. Isabel Rodriguez and the PhD student Sofia Jones, to the Fisheries WG in the preparation of the Manual.
TORTUGA CABEZONA/LOGGERHEAD TURTLE		
15	Los coordinadores del grupo de trabajo, Belice y Estados Unidos, enviarán el documento final a la Secretaría en marzo del 2023. Las recomendaciones de este documento se presentarán en la 11ª COP.	The working group coordinators, Belize and United States, will submit the final document to the Secretariat in March 2023. The recommendations in this document will be presented to the COP11.
CAMBIO CLIMÁTICO/CLIMATE CHANGE		
16	Las siete Partes participando en el proyecto piloto (Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, México, Países Bajos del Caribe, Panamá y República Dominicana) continuarán reportando información a la coordinadora del GT, por medio de la Secretaría, a más tardar el 30 de julio de cada año, hasta completar el proyecto piloto en el 2025.	The seven Parties participating in the pilot project (Caribbean Netherlands, Costa Rica, the Dominican Republic, Ecuador, Mexico, Panama, and the United States) will continue reporting information via the Secretariat to the WG coordinators every year, not later than July 30 th , until the completion of the pilot project in 2025
17	El GT se reunirá en el primer trimestre del 2023 para un intercambio de ideas sobre los logros y retos del proyecto piloto, incluyendo nuevos países que quieran participar.	The WG will meet in the first quarter of 2023 to continue exchanging ideas regarding achievements and challenges, including any new countries that would like to participate.
18	Se recomienda considerar la búsqueda de financiación para apoyar a los países que están enfrentando retos debido a la falta de fondos.	It is recommended to consider seeking funding to support those countries facing challenges due to lack of funds.
19	El CC19 recomienda que se integren los protocolos de colecta de datos ambientales en los programas de monitoreo regular de las playas de anidación.	The SC19 recommends including environmental data collection protocols in their regular nesting beach monitoring programmes.
PLAYAS DE ANIDACIÓN / NESTING BEACHES		
20	El CC19 validó las playas índices de anidación para su inclusión en el Informe Anual de la CIT, para que los países reporten sus datos.	The SC19 validated the index nesting beaches list for inclusion in the IAC Annual Report 2023, and for countries to report their data.
21	El CC19 recomienda a las Partes que continúen incluyendo sus datos de anidación de las playas índice en el Informe Anual de la CIT.	The SC19 recommends that the parties continue to report nesting on index beaches in the IAC Annual Report.
INVESTIGACIÓN EN PAÍSES DE LA CIT RESEARCH IN IAC COUNTRIES		
22	Cada año, el Comité Científico incluirá en su agenda la presentación de las investigaciones de	Every year, the Scientific Committee will include in its agenda presentations from two or three-3

	dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT.	countries, of research reported in their IAC Annual Reports.
23	En la agenda del CC20 del 2023 Belice, Chile y Costa Rica incluirán las presentaciones de investigaciones nacionales reportadas en el Informe Anual de la CIT. Los países enviarán a la presidencia del Comité Científico y la Secretaría, el título de sus presentaciones 60 días antes de la reunión, para incluirlas en la agenda.	In the agenda of the SC20-2023 Belize, Chile, and Costa Rica will include presentations of national research reported in their IAC Annual Reports. The countries will send the presentation titles to the Scientific Committee Chair and the Secretariat 60 days before the meeting, to be included in the agenda.
COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COLLABORATIONS WITH INTERNATIONAL ORGANIZATIONS		
24	El grupo de trabajo ACAP-CIT se reunirá en la primera semana de diciembre 2022, para retomar actividades bajo la coordinación de Argentina. El GT se reunió el 1 de diciembre del 2022.	The ACAP – IAC working group will meet in the first week of December 2022 to resume activities under the coordination of Argentina. The WG met on December 1st, 2022.
25	El CC19 eligió por segunda vez consecutiva a la Ing. Lezlie Camila Bustos como Presidenta y al Dr. Heriberto Santana como Vicepresidente del Comité Científico por un periodo de dos años.	The SC19 elected Ms. Lezlie Camila Bustos as Chair and Dr. Heriberto Santana as Vice Chair of the Scientific Committee for the second consecutive term for a period of two years.
26	La Secretaría consultará a los puntos focales ser sede para la reunión presencial en el 2023. La Secretaría dará aviso oportuno sobre las respuestas. De no establecerse una sede continuaremos con el formato virtual.	The Secretariat will consult focal points regarding hosting the next face-to-face meeting in 2023. If a host cannot be established, we will continue with the virtual format.

ANEXO XII – Fotos de la 19ª reunión del Comité Científico de la CIT

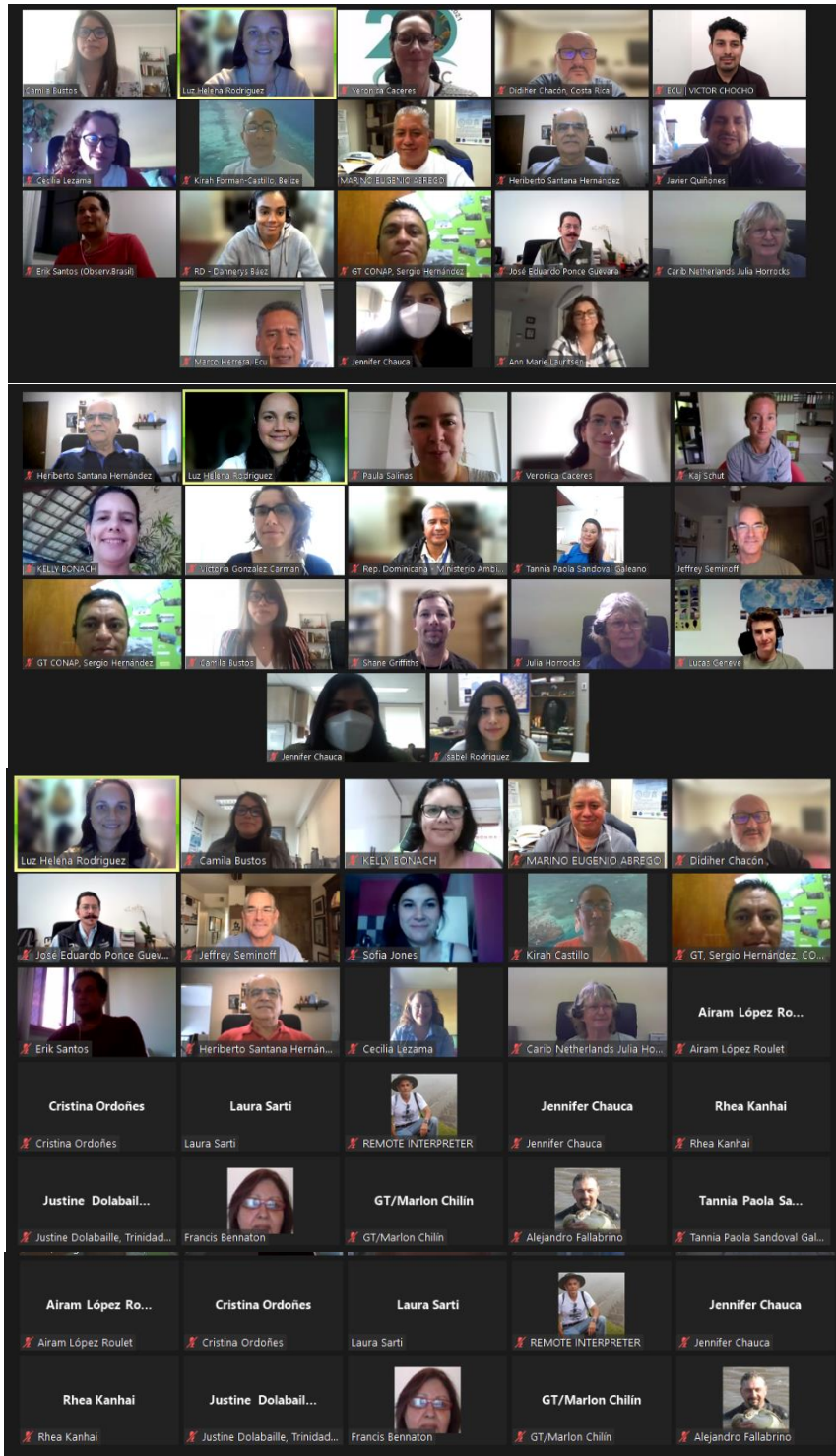


Foto de grupo de la 19ª reunión del Comité Científico de la CIT – noviembre 7-9 del 2022

Firma del Memorando de Cooperación con la Universidad de Stetson en el marco de la 19ª Reunión del Comité Científico (CC19) de la CIT



Firma de Memorando de Cooperación por la Secretaria de la CIT, Lcda. Verónica Cáceres (izquierda), y la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson, Profesora Theresa J. Pulley Radwan (derecha)



Memorando de Cooperación firmado por la Secretaria de la CIT (izquierda) y la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson (derecha).